

12 de Junio del 2019

etaria de bienestar universitario

of. Roxana OIENI

SALIO

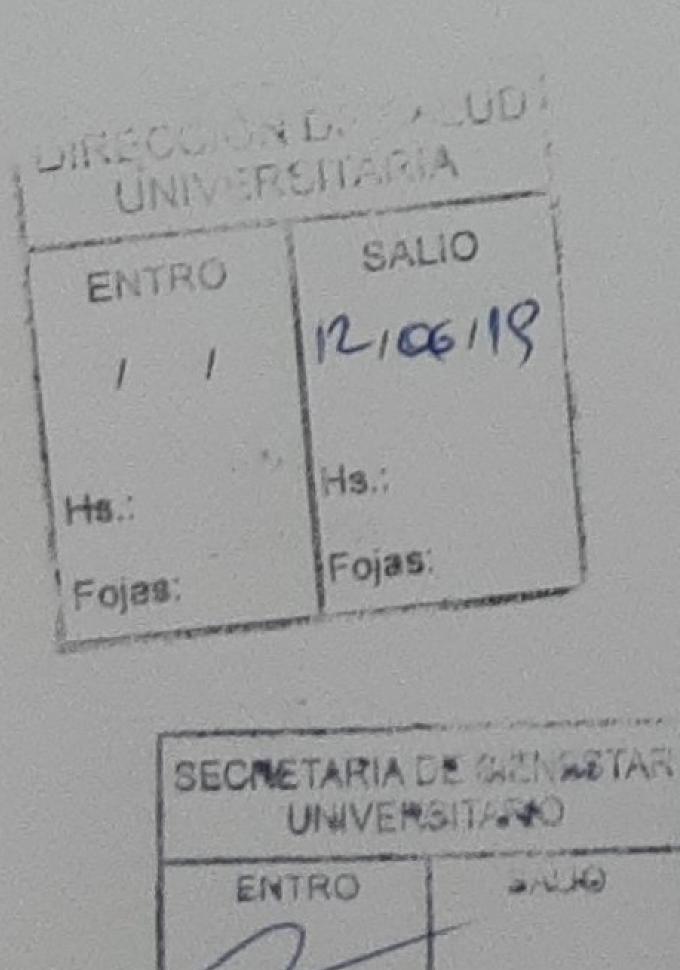
Universidad Necional de Salta Secretaria de Bienestar Universitarpui S.B.U

Me dirijo a Ud. con objeto de informarle que el Cardiodesfibrilador portatil marca HEARTSTART del que dispone la Universidad , la batería ha cumplido su vida útil por lo que se debe realizar la compra de una nueva en forma urgente a la empresa distribuidora de los mismos MEDICAL TECH con domicilio en la ciudad de BUENOS AIRES .

Infórmole que se a realizado contacto telefónico

con el sr Jose Maria LOPEZ de la empresa quien se ha comprometido a realizar una visita la Dirección de Salud Universitaria a efectos de revisar el funcionamiento del equipo que por suerte hasta la fecha no hubo necesidad de utilizarlo, pero se requiere comprobar las funciones. Informo a Ud. que también además de la compra de una batería nueva, deben adquirirse 2 juegos de manoplas requeridas para realizar los disparos de electricidad al paciente.

Atentamente.



Dr. MANFREDO AGUILERA PERDZ MATR. 1116 DIRECTOR SALUD UNTERDOTADE







SALTA, 23 de septiembre de2019

---- Con relación al pedido realizado por Dirección de Salud Universitaria en nota de fecha 11 y 12 de junio del año en curso, referido a "Service Completo de un Electrocardiógrafo Marca Cardioprint 100" y "Compra de una Batería y 2 juegos de manoplas para Cardiodesfibrilador portátil marca HEARTSTART", a su requerimiento, elevo a la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario, el informe que a continuación detallo:

- Visto lo requerido por el Secretario Administrativo a fs. 7 (vuelta) providencia de fecha 19/09/19, se procedió al desglosar de fs. 02, solicitud de Compra de Batería y Manoplas para Cardiodesfibrilador Portátil marcar HEARTSTART. La presente documentación pasó a formar parte del nuevo expediente Nº 17.121/19.-
- En lo que respecta "Service Completo de un Electrocardiógrafo Marca Cardioprint 100", su tramitación continuará bajo el Expte. Nº 17.078/19
- Respecto de la modalidad del trámite, no comparto el criterio del desglosamiento de gestión por lo siguiente:
 - a) De acuerdo a lo informado por Dirección de Salud Universitaria, ambos pedidos, requieren invitación en Casas Comerciales de Buenos Aires, dado que en Salta no tienen representantes.-
 - b) Ambos Equipos son afines, y difieren únicamente en que respecta al 1º) En que es un Reemplazo de Repuesto (batería) y compra de Manoplas y el 2º) Es un Service de Electrocardiógrafo.-
- En cuanto a gestión se refiere: se observa que el Expte. Nº 17.078/19, fue iniciado el 25 de junio del año en cruso:

-El 16/07/19 lo remite Sec. Gral. a Sec. de B. Universitario

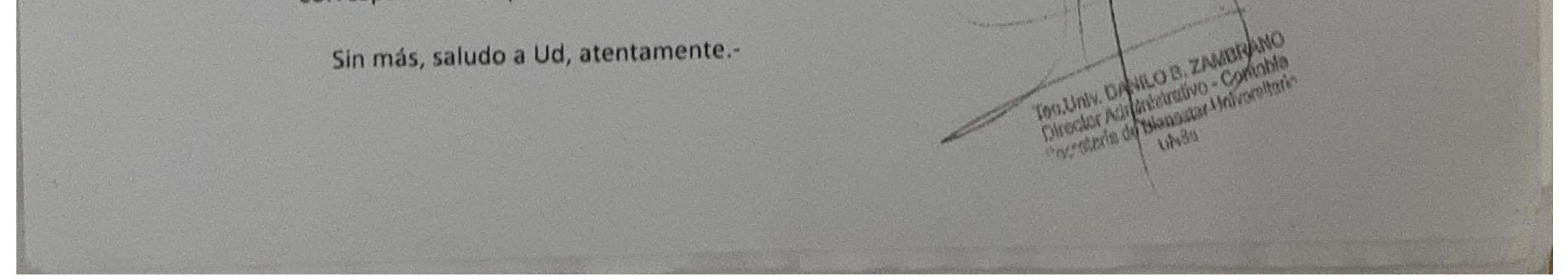
-El 17/07/19 el expte. fue enviado a Sec. Administrativa y ésta lo envía a D.G.A. (Dirección Gral. de Administración) *el 16 de Agosto.-*

-D.G.A. el mismo día 16/08/19, lo pasa a Dirección de Contrataciones y Compras. -Dirección de Contrataciones y Compras, remite el expediente a Sec. de B. Universitario el 20 de septiembre, previa providencia del Secretario Administrativo de fecha 19/09/19.-

-Desde el inicio de las actuaciones hasta la fecha, transcurrió un periodo de casi tres (3) meses en el circuito administrativo, solo para establecer y concluir en un desglosamiento de trámite.-

Por tratarse de gastos de Dirección de Salud Universitaria, corresponde imputación presupuestaria a Secretaría de Bienestar Universitario.-

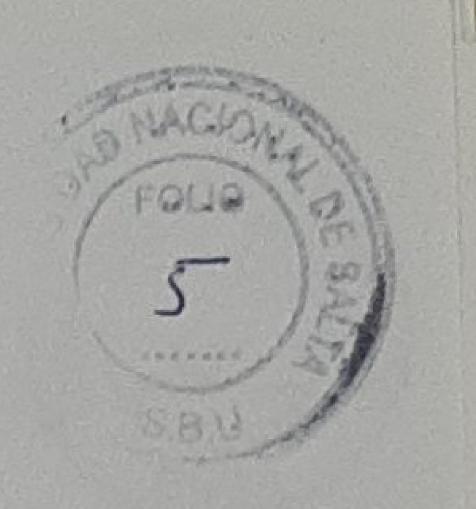
En razón de un desglosamiento de documentación de (fs.2), el presente informe corresponde incorporar a los Exptes. Nº 17.078/19 y 17.121/19.-





Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.) Tel:(0387)-4255426/425-Fax 4255492 E-Mail: secbiun@unsa.edu.ar



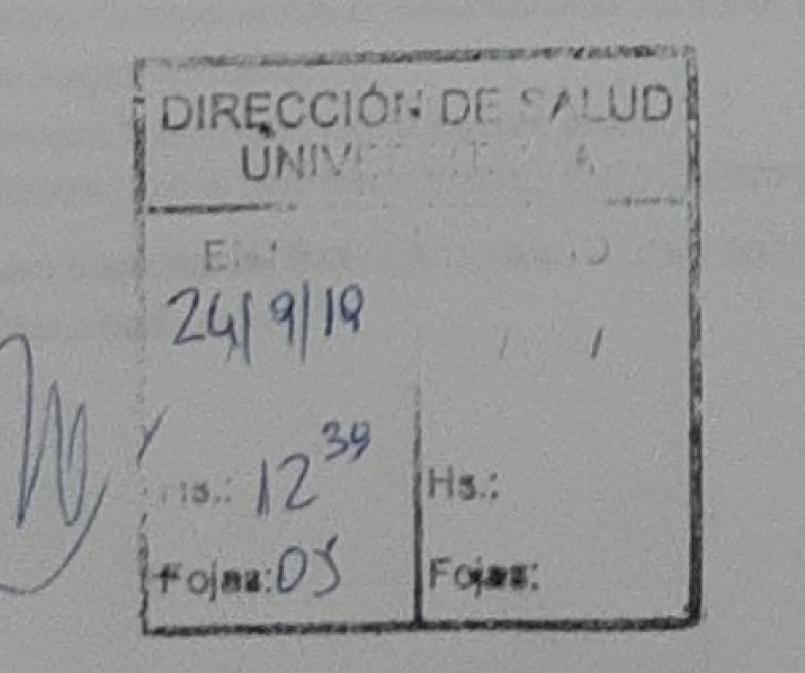
Expediente Nº 17.121/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITRIO SALTA, 23 de septiembre de2019.-

-----Con el informe que antecede y con el Vº Bº de esta Secretaría, pase a Dirección de Salud Universitaria a los fines de incorporar Formulario de Solicitud de Compras con detalle específico y descripción del Bien objeto de Reparación y/o Adquisición según corresponda. Así también, dirección, teléfono, e-mail de la Firma Comercial enunciada. Cumplido pase a Secretaría Administrativa para continuar el tramite respectivo.-

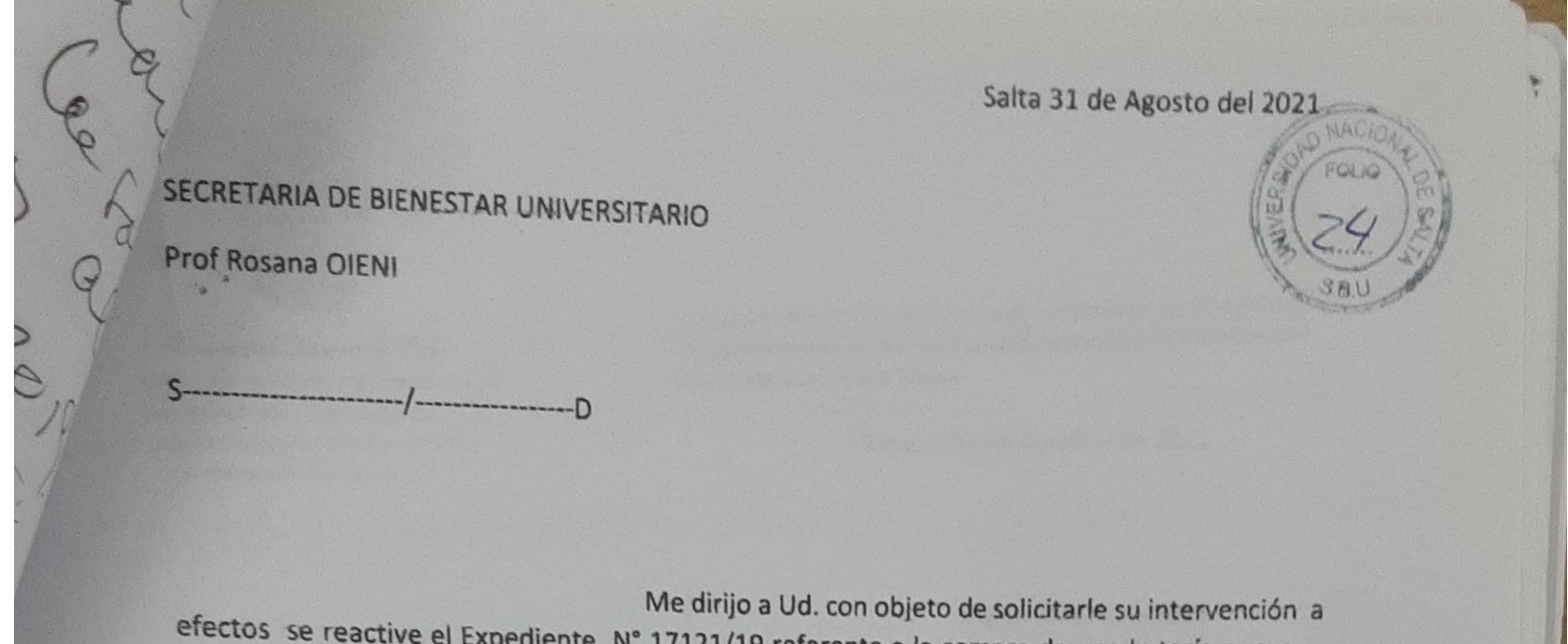
Atentamente.

Prof. Emma Rosana Oleni Secretaria de Bienestar Universitario Universidad Nacional de Salta









efectos se reactive el Expediente N° 17121/19 referente a la compra de una batería nueva y un par de manoplas para el cardiodesfibrilador marca PHILIPS de la Dirección de Salud Universitaria, situación que hasta la fecha a pesar de haberse iniciado el trámite en 2019 no se concluyó la adquisición de un bien imprescindible para casos de Reanimación Cardiaca.

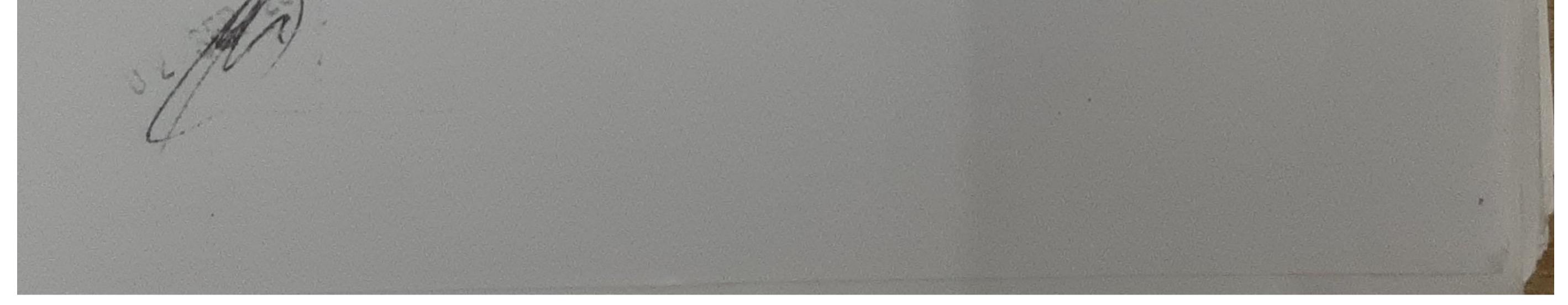
Asimismo solicito se reactive y se de curso favorable para el arreglo del equipo de electorcardiografia marca Cardioprint sin funcionar que permitirá tener un equipo de reemplazo en caso de desperfecto del que se usa actualmente. El trámite también fue iniciado en el año 2019 sin que hasta la fecha se haya podido concluir a través del Expediente N° 17078/19

Atentamente

Dr. MARFRODO AGUILERA PENEZ

DIRECTOR TAAN DE SALUD HHIVEDEITADIA

DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA ENTRO SALIO Has .: Ha: 1. 181





SOLUCIONES DE INGENIERIA

. Universidad Nacional de Salta

Fecha: 5 de octubre del 2021 COTIZACIÓN Nº: 8364- 0 Validez de la oferta: 5 Días Hoja 1 de 1

TT. Sr. Danilo Zambrano

De acuerdo a lo solicitado, me dirijo a Ud. a los efectos de hacerle llegar la presente COTIZACIÓN por la provisión de los siguientes elementos:

Cant. Detalle

- 1 Batería para DEA Philips HS1 y FRx.
- 1 Pads Adulto para DEA Philips HS1.

Código	Precio Uni	tario		Subtotal
M5070A	\$ 29.500,0	00	\$	29.500,00
M5071A	\$ 12.600,0	00	\$	12.600,00
Subtotal		\$		42.100,00
IVA	21%	\$		8.841,00
Total		\$	5	0.941,00

CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

Los precios unitarios no incluyen IVA del 21% y están expresados en: Pesos Para las cotizaciones emitidas en dólares (USD) se tomará el tipo de cambio BNA vendedor, cierre del día anterior a la fecha de cancelación de la factura. Garantía integral de 8 años para el equipo DEA, un año para el Gabinete, consumibles sin garantía.

- Forma de Pago: Cheque electrónico al día o transferencia bancaria anticipada.

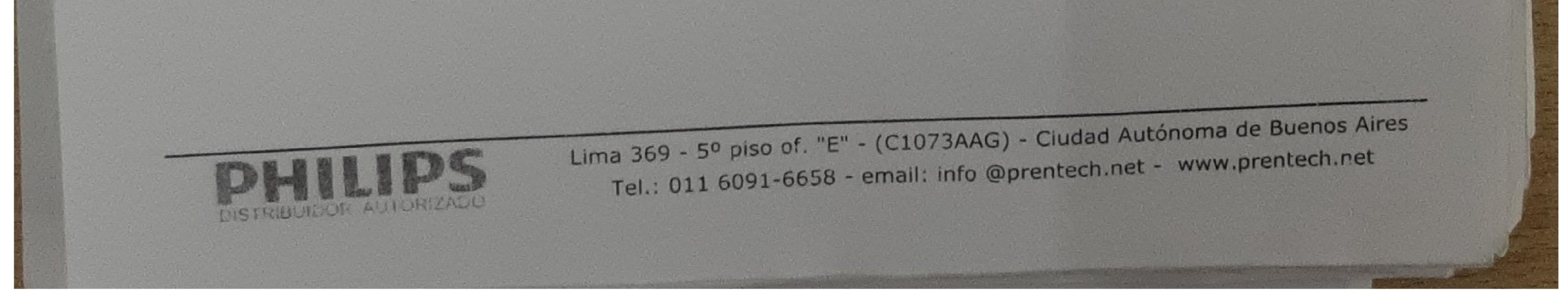
- Condición de Pago: Contado.

- Plazo de entrega: Sin stock, próximo lote en 30 días.

- Lugar de entrega: Lima 369 piso 5 oficina E - CABA

Orden de compra a nombre de PRENTECH SRL - Cuit: 30-71436948-9 Sin otro particular, saludo Atte.

> Nadia Fernández nsf@prentech.net







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS Avda, Bolivia 5150-4400- SALTA-Tel. 4258689

Sr. Secretario Administrativo:

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel 26 de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Salta, 20 de octubre de 2021

Expte. N° 17.121/2021

Se elevan las presentes actuaciones para conocimiento de la Secretaria Administrativa, adjuntando Proyecto de Resolución del llamado de la Contratación Directa: Tramite por Monto Reducido N° xx/2021, que corre agregado de fs. 32 y 33 para intervención de Asesoría Jurídica de ésta Casa de Altos Estudios en el marco de lo normado en la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549.

Se deja expresa constancia que en la Providencia N° 680/2020 de la Dirección General de Administración de fecha 19 de marzo de 2021, en referencia a este mismo tema por iniciativa de las seis (6) facultades de nuestra Universidad en donde las mismas manifestaban que la mencionada Resolución C.S. Nº 161/2020, respecto a los requisitos que deben cumplir los oferentes, los cuales están taxativamente enunciados el Decreto Reglamentario 1030/2016, pero no así en este Régimen Autoritativo de Gastos como ser la Inscripción de SIPRO/COMPR.AR, certificado de REPSAL, deuda ante la Administración Federal de Ingresos Públicos entre otras.

Dicho esto, en distintos dictámenes del Servicio

Jurídico de la Casa, por esta Asesora contratada, hace referencia a la incorporación de este requisito cuando a mi humilde entender ninguna dependencia que no sea el Consejo Superior podrá incorporar o modificar alguna requisitoria con respecto a este régimen autoritativo de Gastos, el cual está vigente y cualquier trámite de rigor debe ser considerado y aprobado por el mismo.

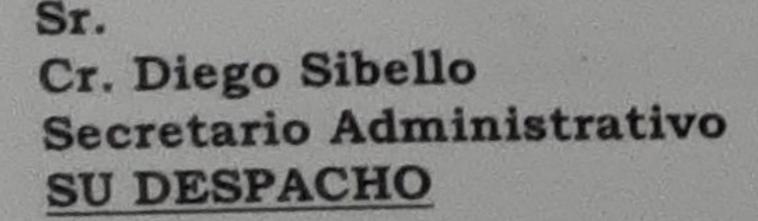
De acuerdo a lo expresado precedentemente, informo a UD. que por Expte. Nº 64/2021 está en proceso las mencionadas modificaciones planteadas sucesivamente por las distintas Unidades Operativas de Compras de esta Universidad, sujeto a análisis y reformas en caso de corresponder

U

Atentamente.

LIC GONZALO G. D.G.A. - U.N.Sa.

June Jad Nac. de Salue Seconde a Administrative Most de Entradas Entro/ yal







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda B olivia Nº \$150 - 4400 SALTA (R.A.) 11. 0387-4258688 *********************

ASESORIA JURÍDICA

Dictamen Nº:20.488-Fecha: 05 DE NOVIEMBRE AÑO 2021-Expediente: Nº17.121/2019 Fs.37-



Asunto: COMPRA DE MANOPLAS Y BATERIA PARA EL CARDIODESFIBRILADOR DE LA DIRECCION DE SALUD UNIVERSITARIA SECRETARIO DE

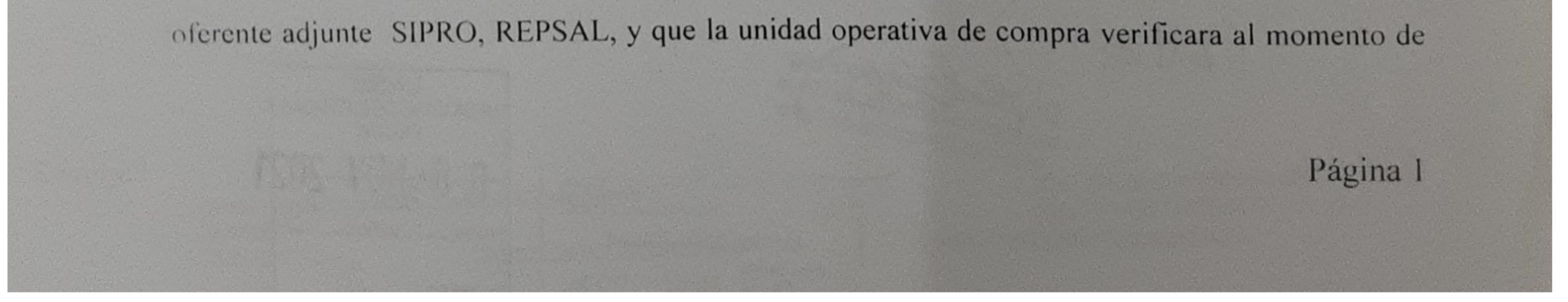
ASUNTOS JURIDICOS

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.37, a los fines de que se expida sobre proyecto de Resolución de llamado de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido adquisición de dos manoplas y batería para el cardiodesfibrilador a requerimiento del Sr. Director Dr. Manfredo Aguilera Pérez de la Dirección de Salud Universitaria a fs. 24, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11, articulo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº1023/01, Decreto Nº1030/16, Resolución C.S.Nº161/20 de la Universidad Nacional de Salta, siendo el monto preventivo de \$50.941,00(pesos cincuenta mil novecientos cuarenta y uno con 00/100)

A fs.30 obra comprobante de preventivo de compras PrAC 119/2019 en

fecha 13/10/2021 en concepto de reserva para la compra de manoplas y batería para el cardiodesfibrilador de la Dirección de Salud Universitaria, autorizado a fs.29 por Providencia Nº 2243/2021 ampliación de reserva Subsecretaria Administrativa Contable y Financiera importe \$ 50.941.00(pesos cincuenta mil novecientos cuarenta y uno con 00/100)

A fs.32/33 obra proyecto de Resolución de llamado a contratación que resuelve autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Tramite por Monto Reducido la compra de dos (2) juegos de manoplas y batería destinado al cardiodesfibrilador para la Dirección de Sanidad de la Secretaria de Bienestar Universitario, sin observaciones. A fs. 34 obra Anexo I Pliego de bases y condiciones particulares en el que consta ITEM 01 Batería para cardiodesfibrilador portátil HEARTSART cantidad 1, ITEM 02 juegos de manoplas para cardiodesfibrilador cantidad 02 analizado se advierte agregar que el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda Biolicia Nº \$150 - 4400 SALTA (R.A.) T.F. 0387-4258688

apertura de ofertas el estado de deuda del oferente en la Administración Federal de

Públicos sin otra observación.

En virtud de lo expresado, cumplido lo advertido, está Asesoría Jurídica no tiene objeción legal que

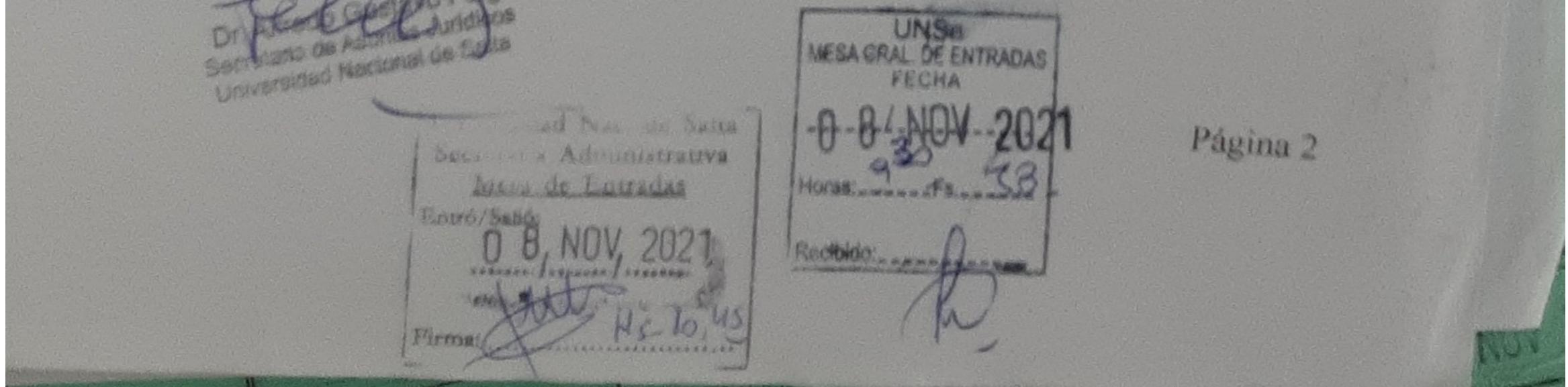
Tormular al procedimiento y al proyecto de Acto Administrativo de Contratación Tramite por Monto Reducido adquisición de dos manoplas y batería para el cardiodesfibrilador de la Dirección de Salud Universitaria conforme normativa del Decreto Nº1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº1030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional, Resolución CS Nº161/20 de la Universidad Nacional de Salta y demás disposiciones del Organo Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones Así me expreso con carácter no vinculante

Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr.SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DR. ALFREDO PUIG

Tereca Inés del Valle Arias Abogada Universidad Nacional de Salta

Universided Nacional Oral

UNSA MESA GRAL DE ENTRADAS 0.5. / NOV. 2021 UNAL PROPERTY AND NO CONTRACT Horas: 1215 --- 38 05 MOV 2021 Recipido:--------------· 13·20 m 38 Sulpindace ableene teste atte UNSA





Universidad Nacional de Salta Secretaría Administrativa

jjr

"2.021 – Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Genergi Martin Miguel de Güemes"

FOLIC

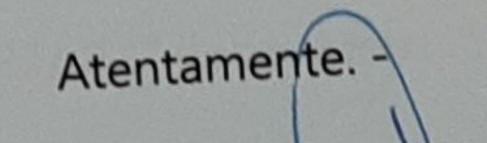
"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel

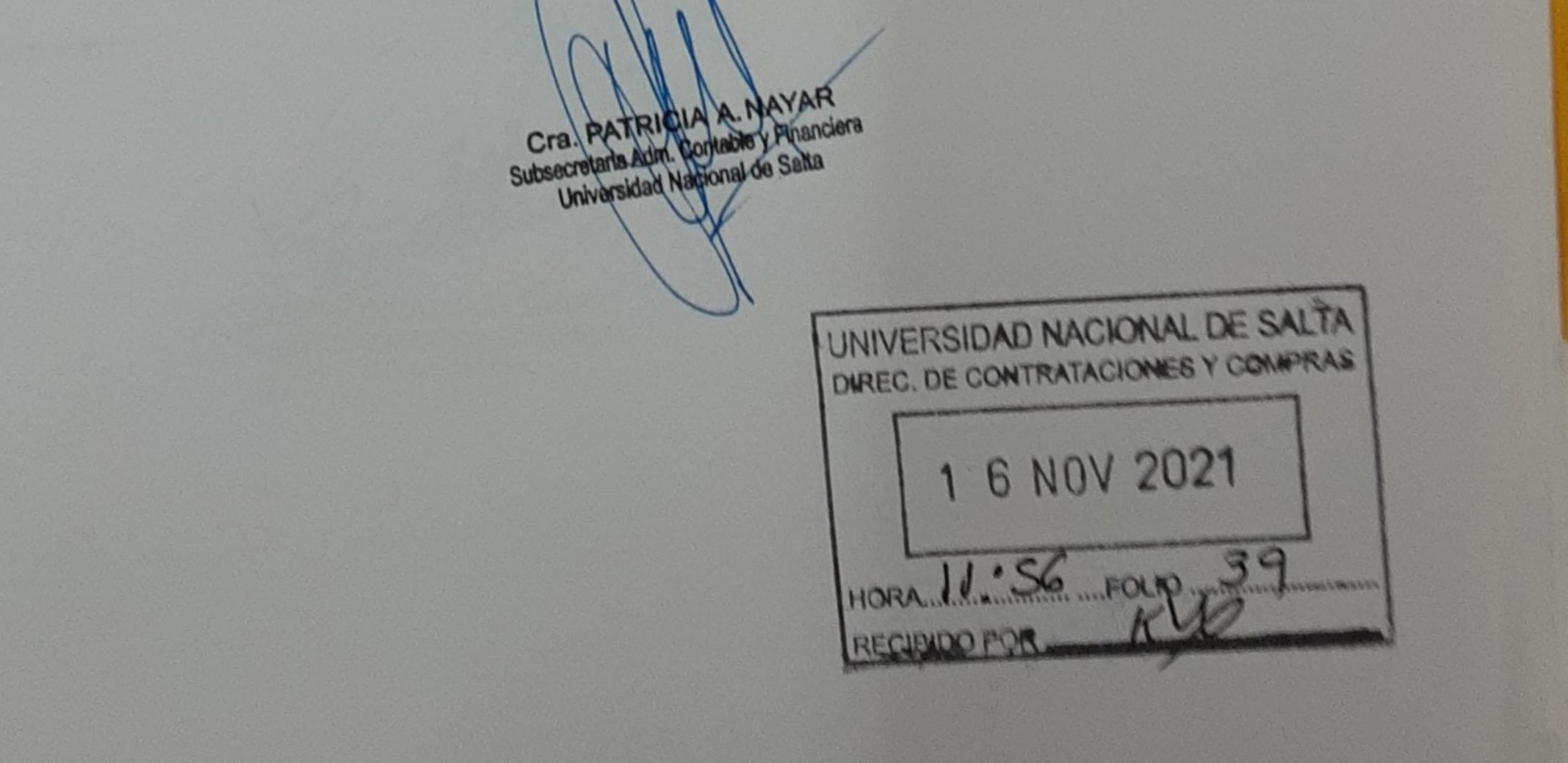
de Medicina Dr. César Milstein"

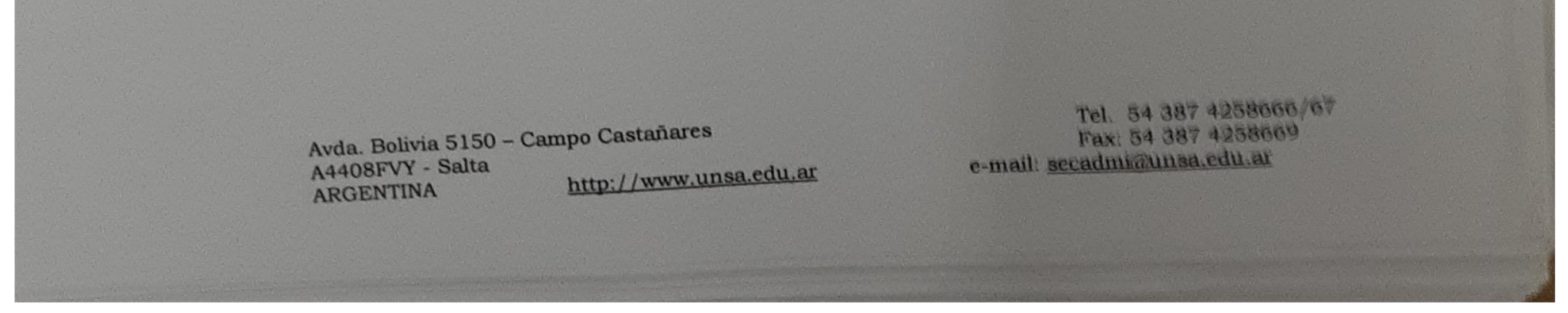
Salta, 15 de noviembre de 2021 Ref.: Expte. Nº 17.121/19

Providencia Nº 2.696/21

Se toma conocimiento del Dictámen Nº 20.488 obrante en fs 38, referido al proyecto de Resolución de llamado de Contratación Directa Trámite por Monto Reducido para la adquisición de dos manoplas y batería para el cardiodesfibrilador destinado a la Dirección de Salud Universitaria, <u>siga a la</u> <u>Dirección de Contrataciones y Compras</u> para conocimiento y demás efectos correspondientes.

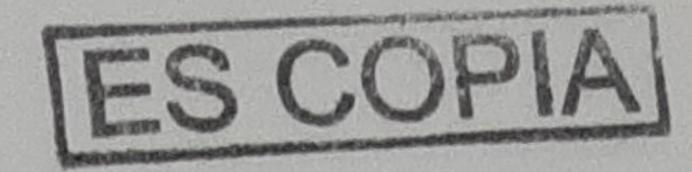












Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein_{N DE} C

JNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-Tel. 4258689

2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Salta, 19 de noviembre de 2021

Resolución N.º 110 - D.C. y C.- 2021

Expte. N.º 17.121/2019

VISTO este expediente y la solicitud de compra de dos (2) juegos de manoplas y batería destinado al Cardiodesfibrilador.

CONSIDERANDO

QUE a fs. 02 la misma cuenta con la autorización del Sr. Rector Cr. Victor Hugo Claros.

QUE a fs. 30 Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva PrAC N.º 119/2021 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 50.941,00).

QUE Asesoría Jurídica a fs. 38 y 38 vuelta, expresa que no hay objeción legal que formular.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado Nº 1.023/2001, Decreto Reglamentario Nº 1.030/2016, Resolución C.S. N.º 161/2020 - Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Articulo N.º1: "Trámite por Monto Reducido" y Decreto N.º 820/2020.-

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. N.º 161/2020.

EL JEFE DE DEPARTAMENTO A/C DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

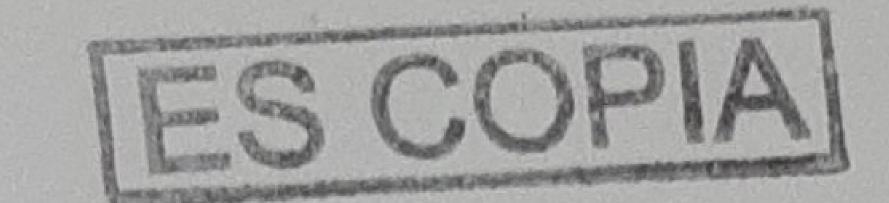
ARTÍCULO 1º: Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de contratación Directa –Trámite por Monto Reducido- N.º 45/2021 la compra de dos (2) juegos de manoplas y batería destinado al Cardiodesfibrilador para la Dirección de Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la resolución que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Decreto N° 1.023/01 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.









ERSIDAD NACIONAL DE SALTA CCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-Tel. 4258689 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein

2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Salta, 19 de noviembre de 2021

Resolución N.º 110 - D.C. y C.- 2021

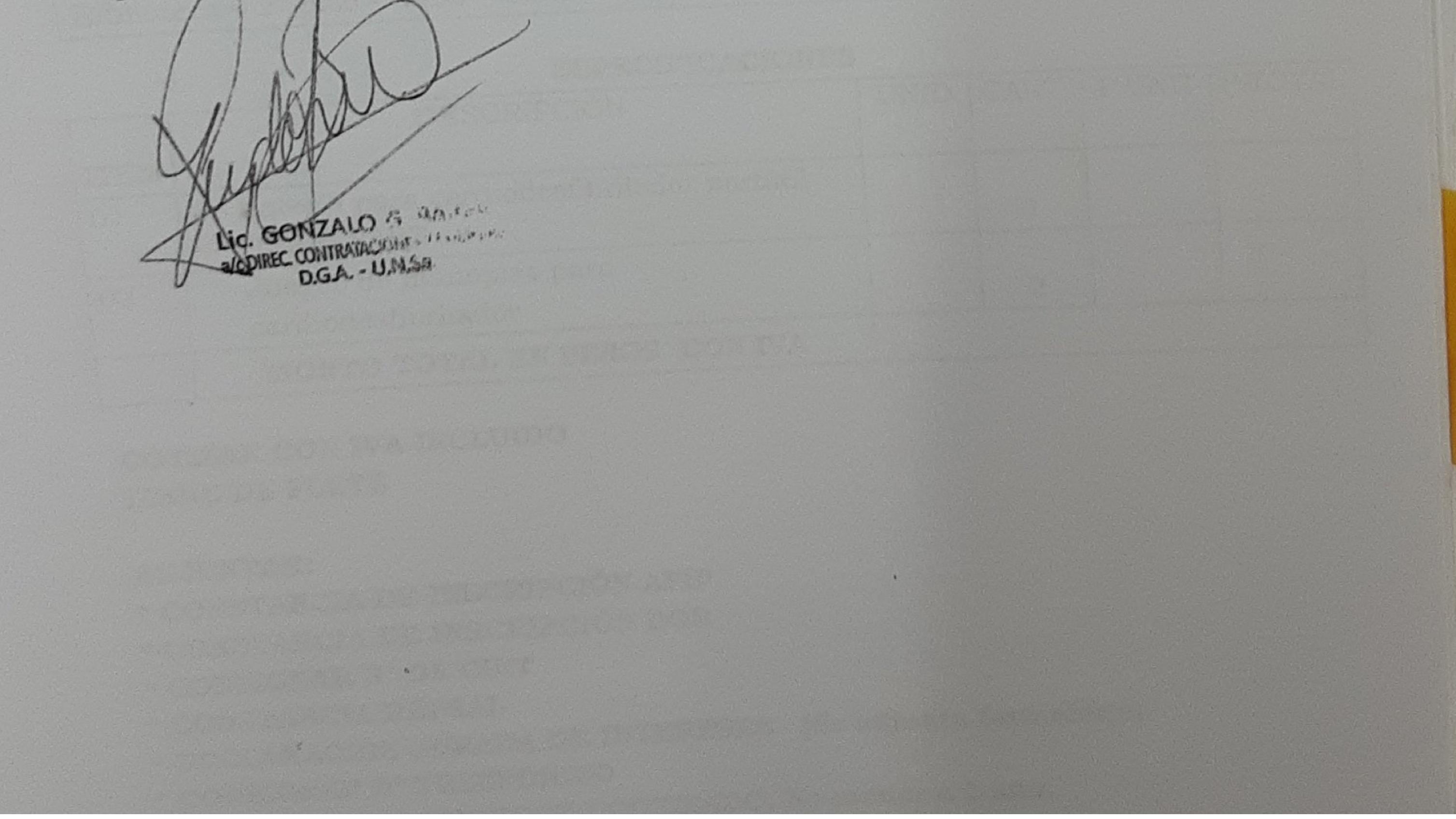
Expte. N.º 17.121/2019

ARTÍCULO 3°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 01 de diciembre de 2021 a las 11:00 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compras-Avda. Bolivia 5150-Edif. de Biblioteca 2° piso -C.P 4400- Salta.

ARTÍCULO 4°: Imputar la suma de PESOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 50.941,00) en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

R.0020.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 50.941,00

ARTÍCULO 5°: Siga a la Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.







VERSIDAD NACIONAL DE SALTA ECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-Tel. 4258689 2021 – Año del Homenaje al Premio Nobel 2. de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

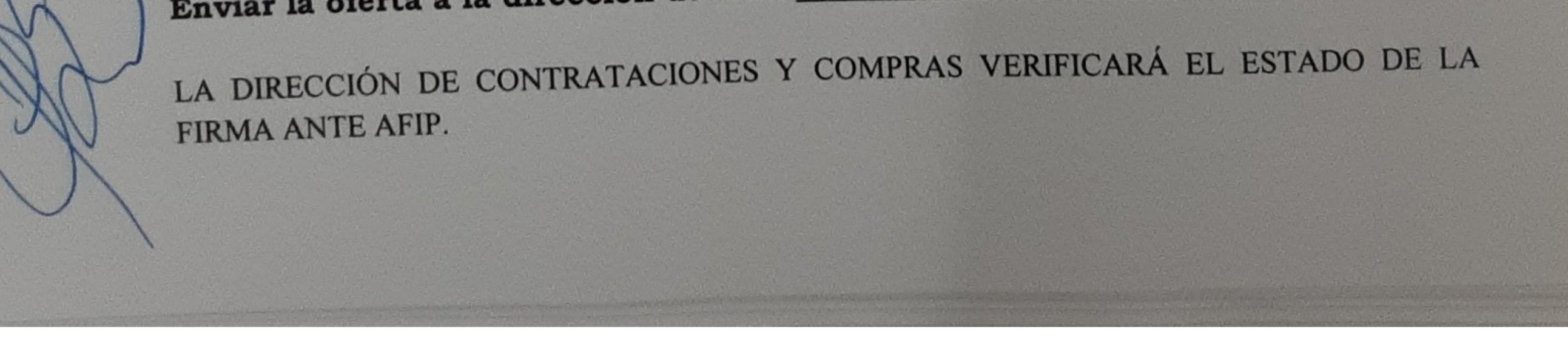
ANEXO Nº I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

po :Contratación Directa	Nº 45/2021		Ejercic	io : 2021		
amite por Monto			a dina na			
educido						
lase : etapa única nacio	nal		ALT ON DE			
Iodalidad : sin modalidad	1	Series of the series of the series				
Expediente N° : 17.121/1						
Rubro Comercial: Equipa	miento Médicos					
Objeto de la Contratación Cardiodesfibrilador Lugar de Apertura: Direc	ción de	Fecha de Ar	pertura (
Contrataciones y Compr Biblioteca – 2º piso – 44	as – Edif. De	a las 11,00	ns.			
	ESPECI	FICACIONES	5			
ITEM	ESCRIPCIÓN		UNID	CANT.	P.UNIT	P.TOTAL
O1 Batería para o HEARTSART	ardiodesfibrilad	or portátil		1		
02 Juegos de ma	noplas para			2		
cardiodesfibri	lador CAL EN PESOS			1 4	12 22	

ADJUNTAR: * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DGR * CONSIGNAR N° DE CUIT * CONSTANCIA REPSAL * DECLARACION JURADA DE INTERESES (Se adjunta formulario). * DECLARACION JURADA DE INTERESES (Se adjunta formulario). * CONSIGNAR N° TELEFONICO * GARANTIA DEL PRODUCTO COTIZADO: No menor a 1 año. Enviar la oferta a la dirección de mail <u>unsacontrataciones@gmail.com</u>

COTIZAR CON IVA INCLUIDO LIBRE DE FLETE





ERSIDAD NACIONAL DE SALTA ECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-Tel. 4258689

G. BARRIO

D.G.A. - U.N.Sa

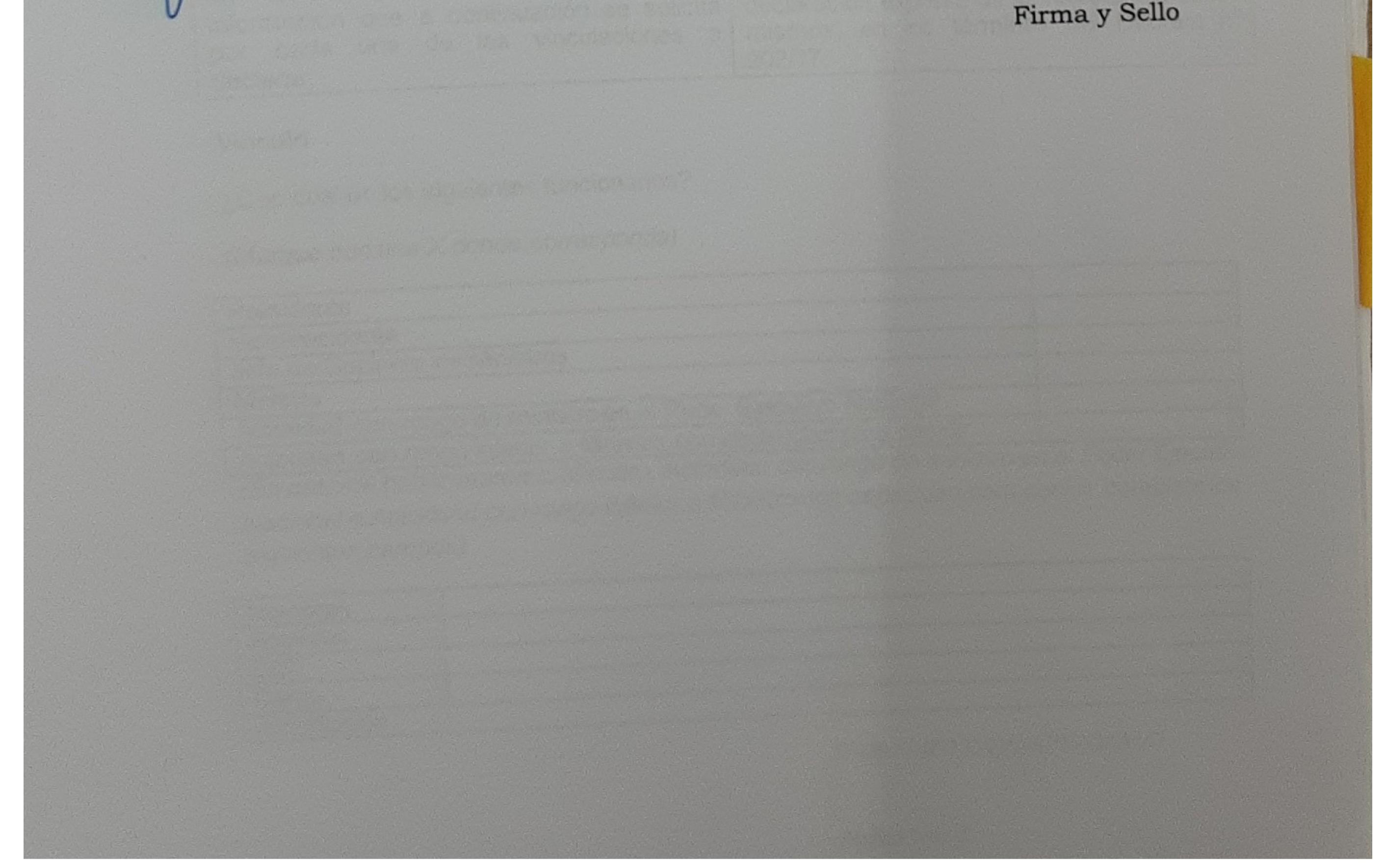
2021 – Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

ANEXO Nº I

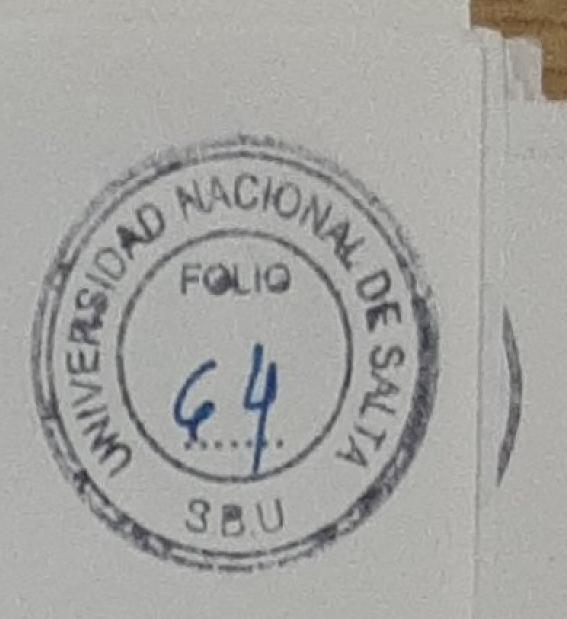
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas
CONDICIONES DE PAGO: 7 (diez) Días hábiles fecha factura conformada.
PLAZO DE ENTREGA: 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra.
LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Salud Universitaria- Secretaría de Bienestar Universitario 7 Universidad Nacional de Salta- av. Bolivia 5.150.





Salta, 14 de Marzo del 2019



Secretaria de bienestar universitario

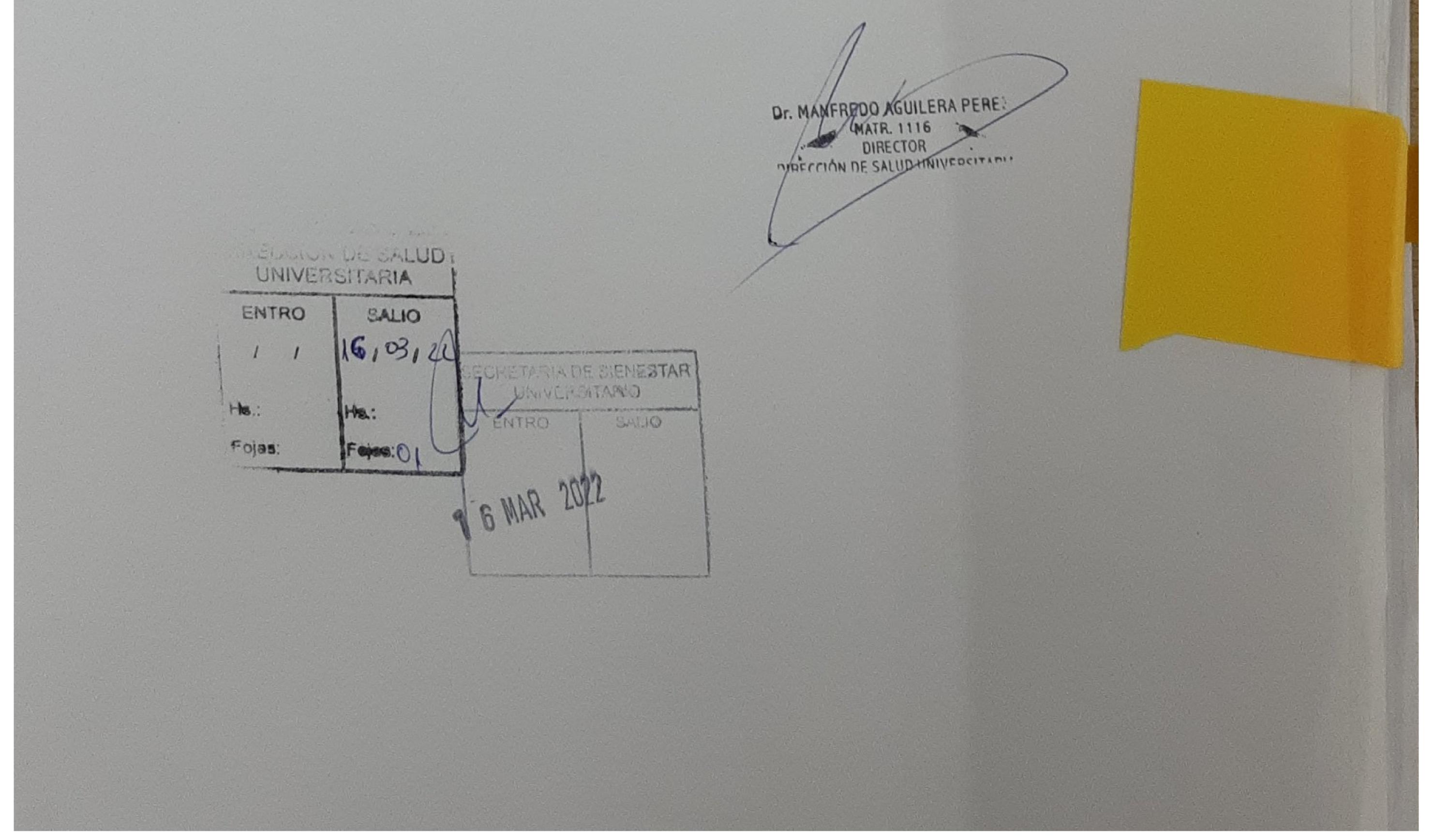
Prof. Roxana OIENI

Me dirijo a Ud. con objeto de informarle que el Cardiodesfibrilador portátil marca PHILIPS HEARTSTART HS1 del que dispone la Dirección de Salud Universitaria su batería ha cumplido su vida útil por lo que se debe realizar la compra de una nueva en forma urgente a la empresa distribuidora de los mismos MEDICAL TECH o en su defecto a otra empresa provedora que este en este medio o en la ciudad de Buenos Aires.

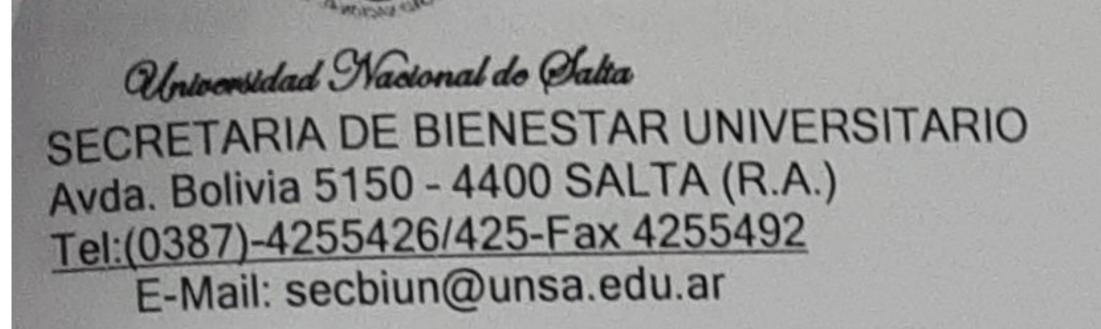
Informo a Ud. que también además de la compra de una batería nueva, deben adquirirse 2 juegos de manoplas del mismo equipo requeridas para realizar los disparos de electricidad al paciente.

Infórmele que similar pedido fue realizado en el al año 2020 sin que se hayan provistos tales accesorios del CARDIOFESFBRILADOR necesarios para su funcionamiento, tramitado también durante el 2021 a través del Expediente 17121/19 y aparentemente sin oferentes. Cabe mencionar que al ser un equipo importado los insumos y la batería están cotizados en dólares por lo que estimo que deberá proveerse de solucionar tal situación.

Atentamente.

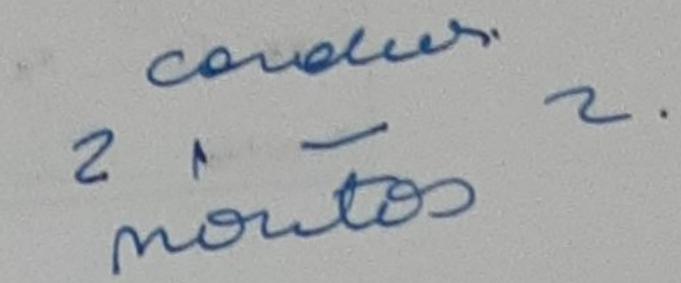






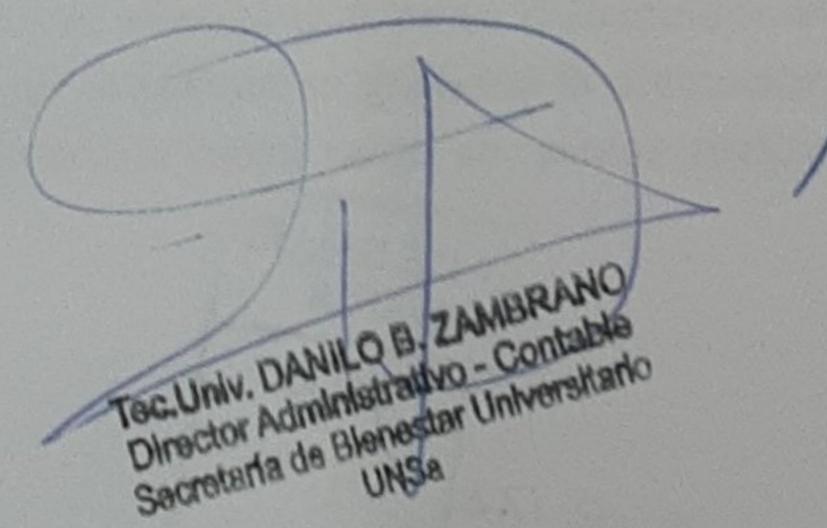
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DIRECCION ADMINISTRATIVA CONTABLE Salta, 17 de marzo de 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



nontos

----- Tomado conocimiento del pedido del Director de Salud Universitaria, y dado que en el mismo se informa que se realizó la gestión en años anteriores, sin oferentes, solicito la autorización para la compra de una batería nueva, dos juegos de manoplas para el equipo de Cardiodesfibrilador portátil marca PHILIPS HEARTSTART HS1, atendiendo a la sugerencia de MEDICAL TECH, como empresa proveedora de estos insumos. El pedido reviste carácter urgente, debido a que el mismo ha cumplido su vida útil, y es un equipo imprescindible a la Dirección de Salud Universitaria. Pase a la Secretaria de Bienestar Universitario a los fines de continuar el trámite pertinente. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente



SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Salta, 17 de marzo de 2022

----- Tomado conocimiento de lo informado y vista las actuaciones realizadas en el expediente 17 121/19, que no dieron lugar a la compra solicitada, pase al sr. Rector para consideración y

autorización. -----

Aentamente

Prof. Emma Rosana Oleni





FOLIO FOLIO 67-

The state and and and

Salta, 5 de septiembre del 2022

Actual of the alle dear and and and alle

Secretaria de Bienestar universitario

Prof. Monica Moya

Me dirijo a Ud. con objeto de informarle que la batería del Cardiodesfibrilador portátil marca PHILIPS HEARTSTART HS1 del que dispone la Dirección de Salud Universitaria ha cumplido su vida útil por lo que se debía realizar la compra de una nueva la que se solicitó a través del Exp .N[°]. 1721/19 en forma urgente.

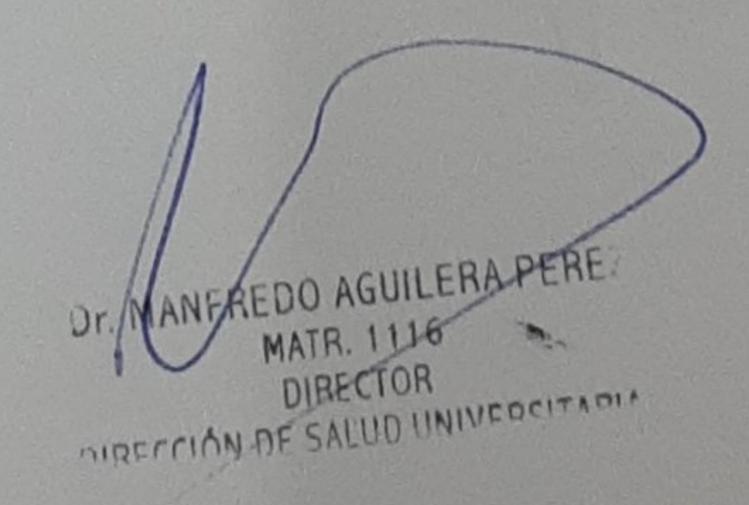
Infórmele que similar pedido fue realizado en el al año

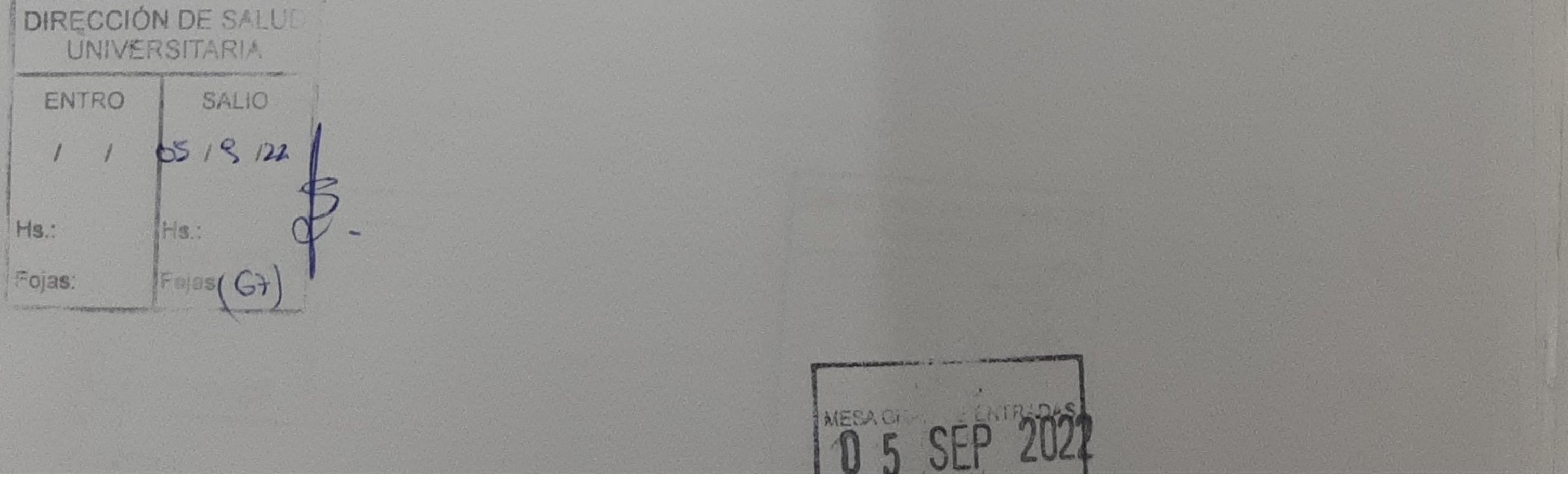
2020 sin que se hayan provistos tales accesorios del CARDIOFESFBRILADOR necesarios para su funcionamiento, tramitado también durante el 2021 a través del Expediente 17.121/19 sin que hasta la fecha se haya logrado la provisión de tal elemento, aparentemente sin oferentes. Cabe mencionar que al ser un equipo importado los insumos y la batería están cotizados en dólares por lo que estimo que deberá procurarse solucionar tal situación. Informo que se ha tratado de realizar su búsqueda en el mercado con consultas a distintas empresas y nos damos con la repuesta de que por el momento no están entrando repuestos o insumos importados.

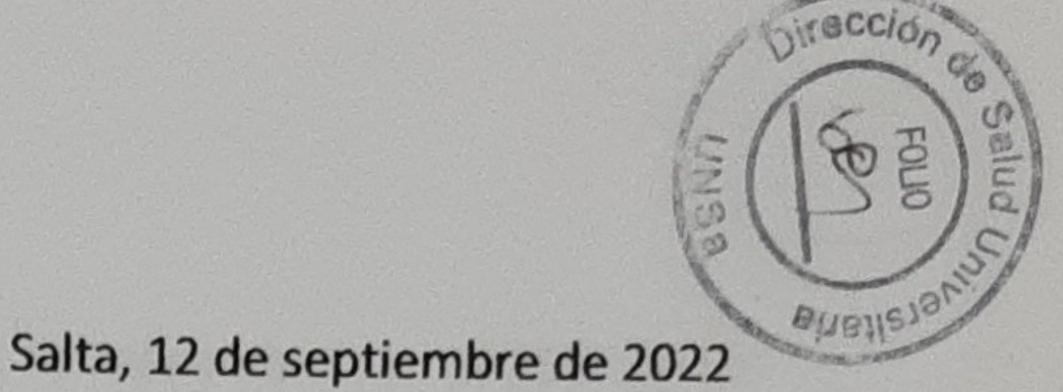
Dada esta situación y considerando que la Universidad en años anteriores realizo la compra de 4 desfibriladores nuevos que están distribuidos en el IEM , Sede Regional Oran y metan y Rosario de la frontera solicito se gestione la afectación de uno de dichos equipos a la Dirección de Salud Universitaria hasta tanto se pueda realizar la

compra de dichos insumos.

Atentamente.







A la Sra.

Secretaria de Bienestar Universitario

Prof. Mónica Moya

Me dirijo a Ud. con objeto de solicitarle en carácter de urgente una batería y un kit de manoplas para el cardiodesfibrilador portátil marca PHILIPS HEARTSTART HS1 que dispone la Dirección de Salud Universitaria ya que su batería ha cumplido su vida útil por lo que se debe realizar la compra de una nueva batería pedido que se solicitó a través del Expte. 1721/19.

Infórmele que similar pedido fue realizado en el al año 2020 sin que se hayan provistos tales accesorios del CARDIODESFIBRILADOR necesarios para su funcionamiento, tramitado también durante el 2021 a través del Expediente 17121/19 sin que hasta la fecha se haya logrado la provisión de tal elemento, aparentemente sin oferentes. Cabe mencionar que al ser un equipo importado los insumos y la batería están cotizados en dólares por lo que estimo que deberá procurarse solucionar tal situación. Así mismo informo que se ha tratado de realizar su búsqueda y nos damos con la respuesta de que por el momento no están entrando repuestos o insumos importados.

Dicho equipo resulta de suma importancia ya que tiene por objetivo regular un sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados a fin de reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular.

La muerte súbita representa un problema de salud pública

debido a que es causa de muerte prematura y que más del 70% de los casos se producen en el ámbito extra hospitalario, transformando a la comunidad no médica en la primera encargada de atender un episodio de esta naturaleza, por lo que el acceso a una atención oportuna depende de la sociedad en su conjunto. Así, se establece la obligatoriedad de contar con al menos un DEA en lugares públicos y privados con concentración o circulación diaria superior a 1000 personas por día.

En función de la concentración elevada de personas, y las actividades que allí se desarrollan, los espacios públicos o privados que deben contar con un Desfibrilador Automático Externo (DEA) son aquellos donde se practica actividad física competitiva y/o recreativa; los establecimientos carcelarios (incluidas centrales de policía y comisarías); cuarteles de bomberos; los efectores de Salud con ciertas características.; los espacios con capacidad, concentración o circulación de más de 1000 personas por día y las aeronaves, embarcaciones o trenes de larga distancia con capacidad para 100 o más personas.

Según la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC), gran parte de las víctimas de un paro cardiorrespiratorio (PCR), podrían sobrevivir si los testigos pudieran actuar de forma inmediata, y también describen que el entrenamiento de la comunidad en reanimación cardiopulmonar básica (RCP), y el acceso a un DEA permiten salvar vidas y evitar secuelas neurológicas incapacitantes.

Por otro lado, la American Heart Association, reporta que la principal causa de muerte en Argentina y en la mayoría de los países desarrollados es la



enfermedad cardiovascular. Gran parte de estos decesos se corresponden con el 25% de los infartos de miocardio —de ellos, más de la mitad, fallecen antes de llegar a un centro asistencial—. Esta organización fue la que ideó la "cadena de supervivencia", que representa las acciones que deben llevarse a cabo durante la RCP ante un PCR.

Durante la gran mayoría de PCR, los ritmos cardíacos predominantes son las arritmias letales TV y FV, y la manera de lograr una supervivencia aceptable es la realización de RCP de forma precoz, alternando masaje cardíaco externo y desfibrilación rápida, método para restituir el ritmo cardíaco normal.

Esta desfibrilación en un ámbito extra hospitalario se puede realizar a través de un DEA, el cual puede estar a disposición en cualquier lugar, —edificios administrativos, gimnasios, aeropuertos, estaciones de subterráneos y trenes, etc— siendo muy importante que su presencia esté debidamente señalizada para localizarlo rápidamente.

Estos aparatos disponen de tres simples botones: encendido, análisis del ritmo cardíaco y descarga eléctrica. Además, cuentan con un cable que conecta el aparato a los dos parches aplicados en el tórax del paciente, cada uno de estos parches, tienen dibujos que explican dónde deben ser colocados. El DEA, funciona utilizando mensajes visuales y verbales para guiar la actuación de la/las persona/s que actúen en la reanimación y algunos tienen una pantalla donde se puede ver el ritmo cardíaco y los mensajes visuales.

Es importante remarcar que hay dos tipos de DEA: semiautomáticos, en los cuales el reanimador debe presionar el botón de disparo para realizar la descarga eléctrica, y automáticos, en los que la descarga se genera sin requerir la intervención del resucitador. Cualquiera sea el tipo de desfibrilador, es de suma importancia contar con ellos en sitios de alta circulación de personas, ya sea en ámbitos públicos como privados. De esta forma, una comunidad entrenada en RCP básica y desfibrilación automática, apoyados por una legislación en reanimación que los promocione, posibilitará una reanimación rápida ante este tipo de emergencias.

La ley 21.156 con fecha 20 de mayo 2019 establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos en establecimientos como centros educacionales, centros deportivos, casinos de juegos, moteles, hoteles, ferias, centros de eventos, etc., con esto se deberá capacitar a la población en general, sobre el uso del DEA y como realizar la reanimación cardiopulmonar a las víctimas de paro cardiorrespiratorio, tanto para niños y adultos. Además de contar con una localización adecuadas de los gabinetes donde va guardado el desfibrilador externo automático (DEA), adecuado señalización y libre uso de estos cuando se requiere.

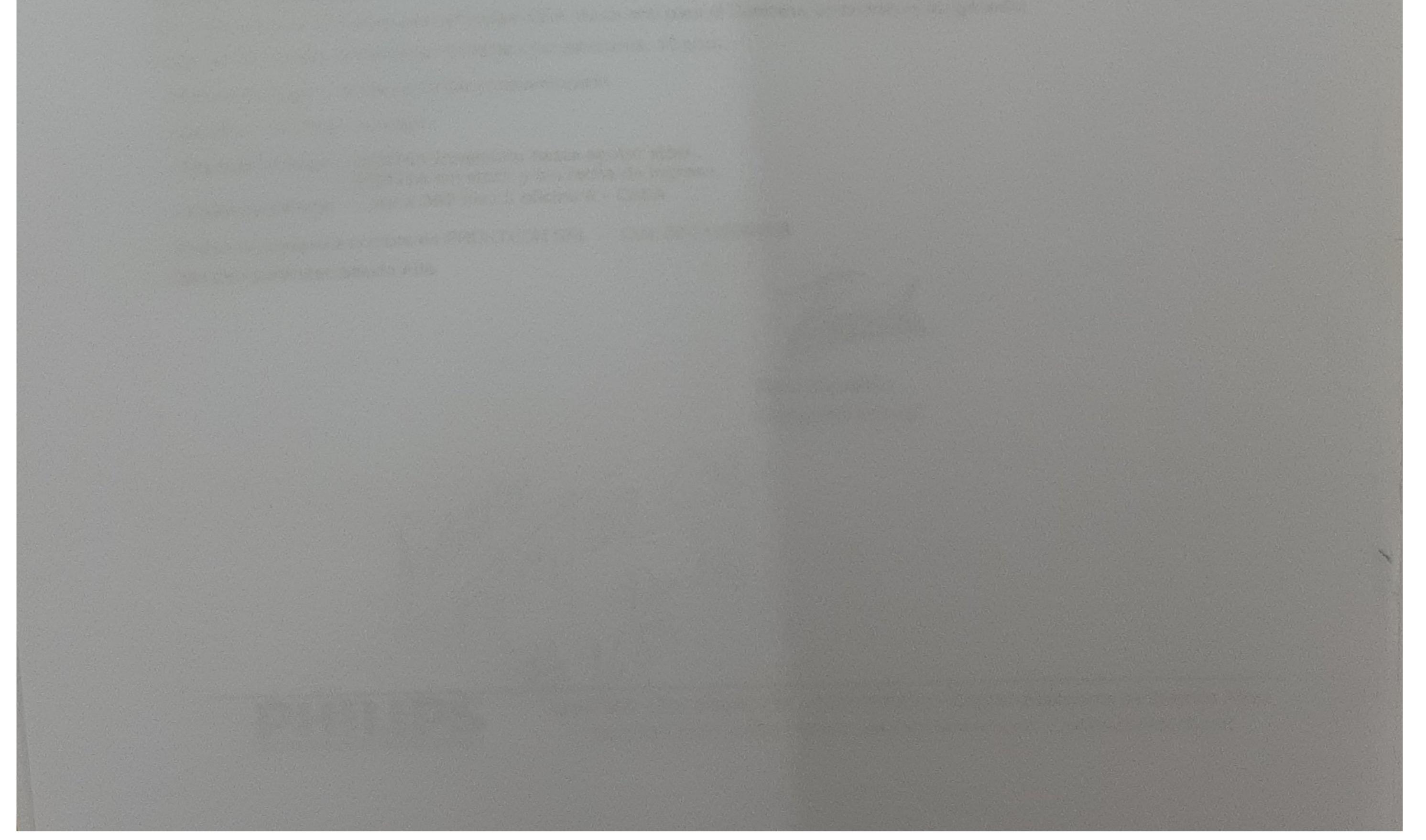
Los espacios públicos y los privados de acceso público deben instalar la cantidad de DEA que determine la autoridad de aplicación. Deben instalarse en lugares de fácil acceso para su uso ante una situación de emergencia, y su ubicación debe estar claramente señalizada

Debe haber al menos un dispositivo por cada establecimiento. Estos con dos o más niveles y una superficie mayor o igual a 10.000 metros cuadrados por cada uno de los niveles, deberá instalarse al menos un desfibrilador por cada nivel. De esta manera, "la ley promueve ante todo la conciencia social, la solidaridad y el trabajo en equipo entre sociedad y sistema de salud para lograr salvar una vida".

Adjunto cotización a la fecha.

Atentamente.

Dr. MANFREDO AGUILERA PERE MAIR. 1116 DIRECTOR in the set and he will be be stranger the DIRECCIÓN DE SALUL UNIVERSITARIA ENTROS SALIO x 12 81 Hs .: Hs.: Pojas: bol. Fojas: TATING THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART A 2



LUD UNIVERCITAD ..



OF

315

FOLLO

jif accin

Maturnistan Manual at Male SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.) E-Mail: secbiun@unsa.edu.ar

EXPEDIENTE N° 17.121/19

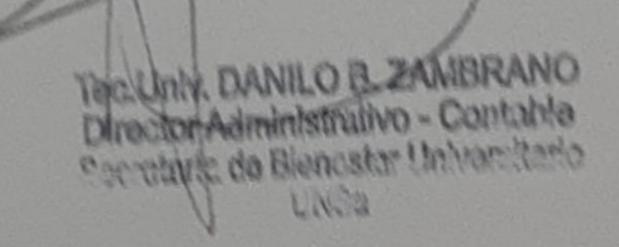
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DIRECCION ADMINISTRATIVA CONTABLE

SALTA, 12 de septiembre de 2022

--Visto el informe emitido por el Director de Salud Universitaria Dr. MANFREDO AGUILERA a fs. 69/71 y el nuevo presupuesto actualizado incorporado a fs. 72, sugiero a la Sra. Secretaria lo siguiente:

- 1. En razón de lo requerido por el Director de Salud Universitaria, solicito gestionar la compra de un pads Adulto para DEA Philips HS1 y una Batería conforme a característica técnica que obra a fs. 72 .-
- Dado que se trata de una gestión de compra iniciada en el año 2019, que no se pudo efectivizar 2. por distintas razones, tanto de salud pública mundial (Covid 19), como escasez en mercado por tratarse de productos importados, sugiero tramitar la ampliación de afectación preventiva que obra a fs. 33, en un 251,55%, toda vez que la base inicial afectada era de \$50,941.00. (fs.33)-
- 3. Actualmente la adquisición de los accesorios para equipo de uso médico, según cotización incorporada, es de \$179.080,00.-

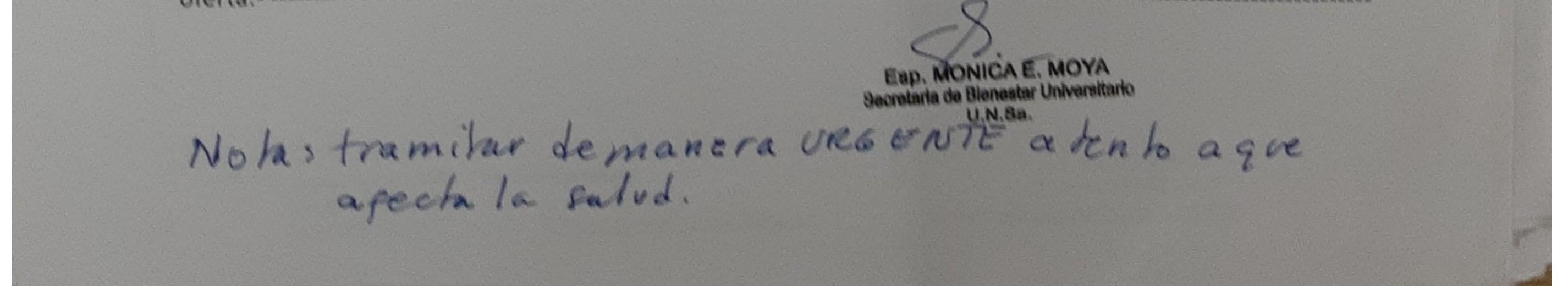
Atentamente.-



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SALTA, 12 de septiembre de 2022

----Visto los informes técnicos que anteceden (fs.69 /73), y que resulta importante contar con los repuestos y accesorios requeridos para poner en funcionamiento el equipo de uso médico en la Dirección de Salud Universitaria, solicito al Sr. Secretario Administrativo se dé tramite preferencial de compra, toda vez que los productos son cotizados a precio dólar y ofrece un mínimo margen de mantenimiento de oferta. * ****************







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-Tel. 4258689



"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 22 de septiembre de 2022.-

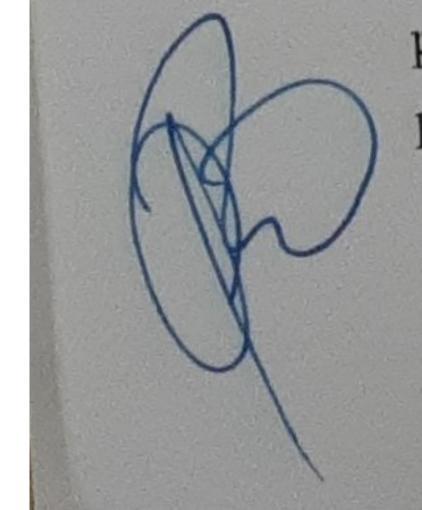
Expte. N.° 17.121/2019.-

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS:

Se elevan las presentes actuaciones para conocimiento e intervención de Secretaría Administrativa, dejando constancia que el día 01 de diciembre del año 2021 se realizó el acta de apertura relacionada al Expediente n.º 17.121/2019 "compra de manoplas y batería para el cardiodesfibrilador" de la Dirección de Salud Universitaria, no habiéndose presentado oferentes a cotizar.

A fs. 69 obra informe de la Unidad Requirente solicitando en "...carácter Urgente una Batería y un kit de manoplas..." el mismo se fundamenta en la necesidad de poder contar con dichos elementos ya que "...dicho equipo resulta de suma importancia el cual tiene por objetivo regular un sistema de prevención integral de eventos por <u>muerte súbita en espacios públicos y privados</u>..." y teniendo en cuenta que "...la muerte súbita representa un problema de salud pública...". La presente solicitud de compra se viene realizando en el periodo del año 2020 y 2021 sin resultado favorable.

Si bien el procedimiento de rigor para la Contratación de bienes en general, en este caso la adquisición de compra de manoplas y batería para el cardiodesfibrilador de la Dirección de Sanidad, es a través del Decreto Delegado n.º 1023/2001; Decreto Reglamentario n.º 1030/2016, Resolución C.S. n.º 161/2020 - Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta"- Articulo Nº 1: " Tramite



por Monto Reducido" y Decisión Administrativa Nº 1191/2021 y por motivo de la falta de tiempo material para llevar adelante en forma normal el





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-Tel. 4258689



"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

procedimiento de contratación y más aun <u>teniendo en cuenta la real necesidad</u> <u>de contar con la adquisición de los mencionados precedentemente en carácter</u> <u>de urgente</u>, conforme providencia n.º 2.579/2022 emitida por la Sra. Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera Cra. Antonieta Di Gianantonio que consta a fs. 74, <u>se sugiere, salvo opinión en contrario, se realice</u> <u>la adquisición en forma directa por caja chica, fondos rotatorios y/o con factura</u> <u>conformada por medio de un acto administrativo de aprobación de lo actuado y</u> <u>ejecución de gastos formalizado por la Autoridad.</u>

Que es menester destacar el compromiso de esta Dirección de dar el cumplimiento estricto a la Normativa Vigente y lo determine y solicite la superioridad en este contexto. En el caso de desistir de esta compra se aconseja

realizar la desafectación del crédito asignado

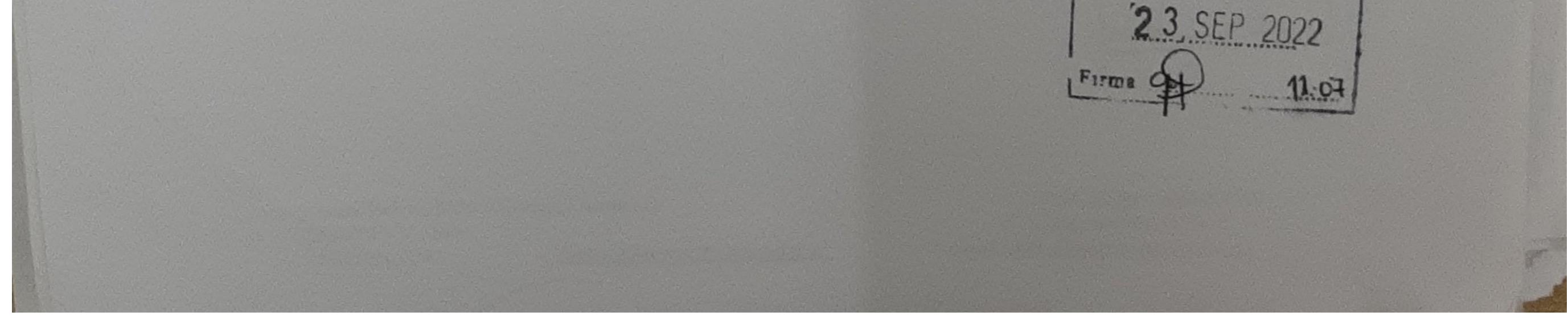
Una vez realizada la compra se aconseja elevar las presentes actuaciones a la Dirección General de Coordinación Administrativa para la emisión del acto administrativo correspondiente de aprobación de lo actuado y ejecución del gasto.

-SE RUEGA URGENTE TRÁMITE-

Atentamente. -

HIC GONZALO G. BARRIO INFE CONTRATACIONES Y COMPRAS D.G.A. - U.N.Sa.

Universidad Nac. de Salta Secretaria Administrativa Mesa de Equiação Entró/Salio





PRENTECH® SOLUCIONES DE INGENIERÍA

Cód. 206

B

FACTURA

0002-00001485 Nº

FECHA: 05/10/2022 A DOWN A DOWN

ORIGINA

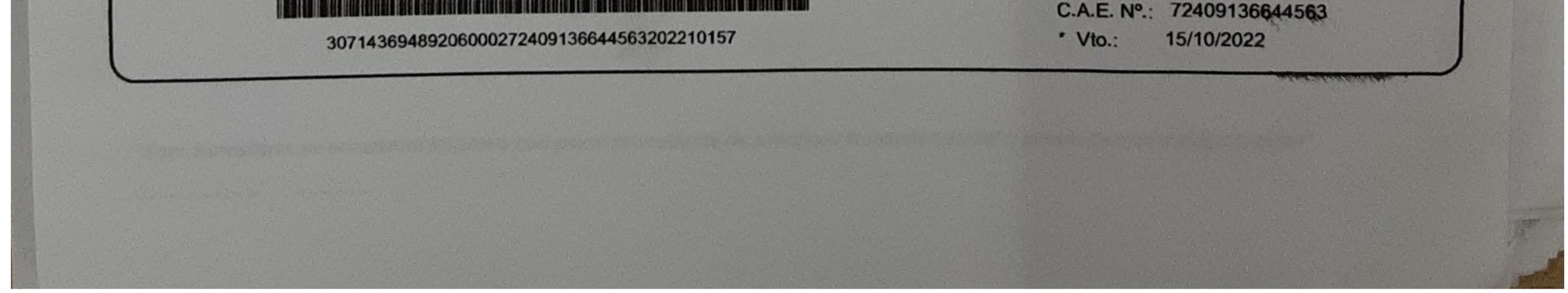
SI 10

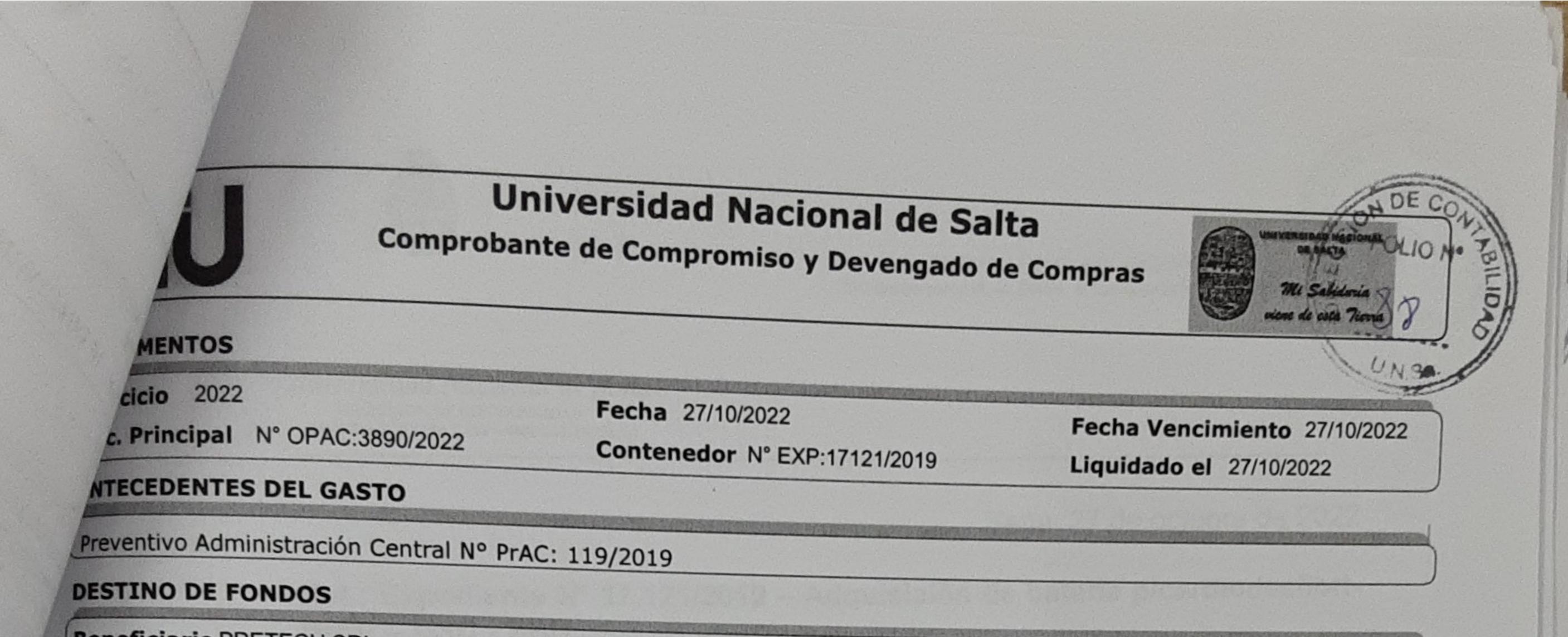
Razón Social: PRENTECH SRL Lima 369 Piso: 5 Dto: E (C1073AAG) - . - C.A.B.A. - Argentina E-mail: info@prentech.net Condición Fiscal: Responsable Inscripto

CUIT: 30-71436948-9 Ingresos Brutos: 901-30714369489 Inicio de Actividades: 2014-01 Teléfono: 011 6091-6658

Domicilio:Av. Bolivia 5150CUIT:30-58676257-1Contacto:Manfredo AguilaCondiciones de Venta:CorForma de Pago:Transferena	era	iscal: Exento	
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	EA Philips HS1 y FRx.	\$ 116.160,00	\$ 116.160,00
	Dr. MANEREDO AGUILERA	PEREZ	

DI. TESORERIA GRAL - LINSA TUD UNIVERCITARIA riberrich DIRECCION DE CONTABILIDAD OPAC Nº 3890/2022 FECHA 27/10/2022 SON PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO SUBTOTAL \$ 116.160,00 SESENTA CON CERO/CIEN Pagos a nombre de: PRENTECH SRL **Comprobante Autorizado** TOTAL \$ 116.160,00 Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación





Beneficiario PRET Teléfono Provincia Ciuda Fax	Autónoma de Bue	enos Aires	Dirección Lima 369 País Argentina Identificación CUIT 30-71436948-9				
CONCEPTO Y MON En concepto de	AND	eria p/ cardiodesfibri		Salud Universitaria. Auto		A Nº 2934/22	
Importe Son pesos	\$ 116.160,00	I ciento sesenta con					
COMPROBANTES	5						
Τίρο Νύ	imero	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe	

FACB	00002-00001485	Baterias p/cardiodesf.	05/10/2022	30-71436948-9	PRETECH SRL	\$ 116.160,00
Prove atta	AC PARAMENT	E				\$ 116.160,00
IMPUTA	CIÓN					/ /
Fecha		Imputación		Detalle		Importe
Adquisici	ón de bateria p/ ca	ardiodesfibrilador - Dcción.	Salud Universit	aria. Autorizado s/P	Providencia SA Nº 2	2934/22
27/10/2022	R.0020.015.021.000.1	6.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.21.3	3.4 2.9.3.0000 - Útile	es y materiales eléctricos		\$ 116.160,00
						\$ 116.160,00

.

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

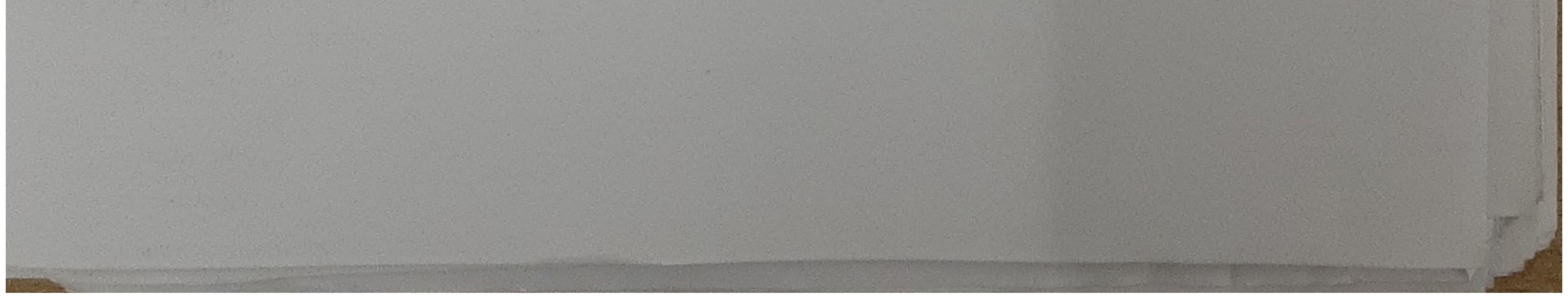
-

and the the state of the state of the state of the

TOP THE TAX

i selectede a ser a l'alla

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL SFEDPIO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Firma del responsable

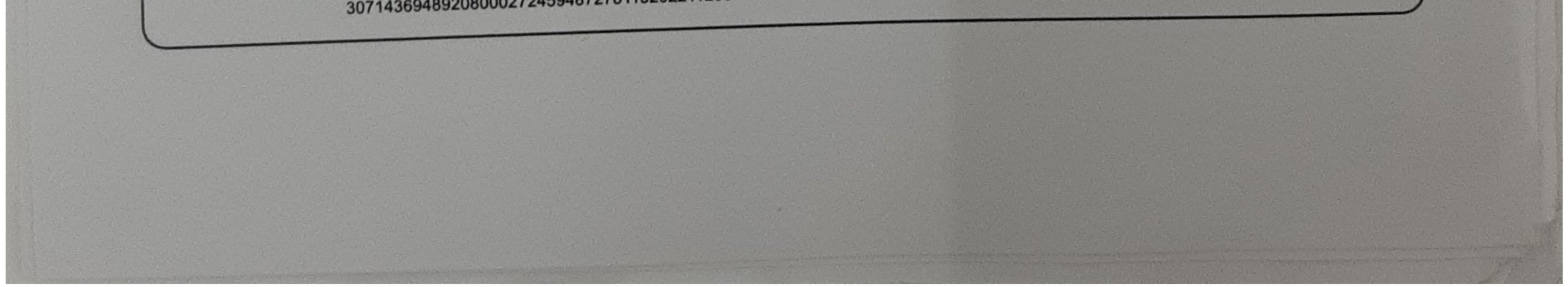






Señor (es): UNI	VERSIDAD NACIONAL DE SALTA				
Domicilio: Av.	Bolivia 5150 (4400) - Salta - Salta				
CUIT: 30-	58676257-1	Condición Fiscal:	Exento		
Contacto: Ma	nfredo Aguilera				
Condiciones de V	enta: Contado.				
Forma de Pago:	Transferencia bancaria anticipada.				
Lugar de Entrega	Lima 369 piso 5 oficina E - CAB	4			
	DE	SCRIPCION		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CANTIDAD	atería para DEA Philips HS1 y FRx.			\$ 116.160,00	\$ 116.160,00
S	e imputa y anula a la factura B 0002-	00001485 del día 05/10/2022			

SON PESOS CIENTO DIEC SESENTA CON CERO/CIEN	ISEIS MIL CIENTO	SUBTOTAL	\$ 116.160,00
Pagos a nombre de: PRENTEC	CH SRL		
	Comprobante Autorizado Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación	TOTAL	\$ 116.160,00
714369489208000272459487278113202		C.A.E. Nº.: 724594 * Vto.: 20/11/20	





Salta, 26 de Diciembre del 2022

-== 3+

Expte. 17.121/19

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

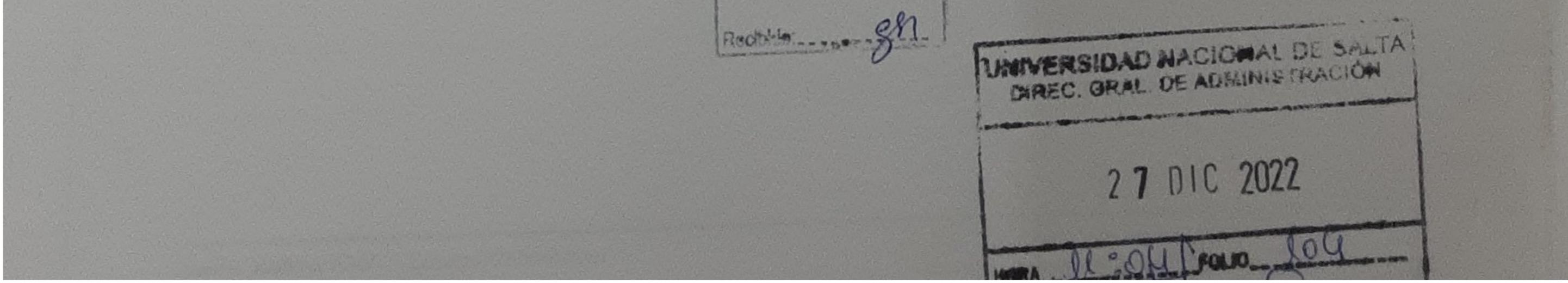
Maria A. GARNICA

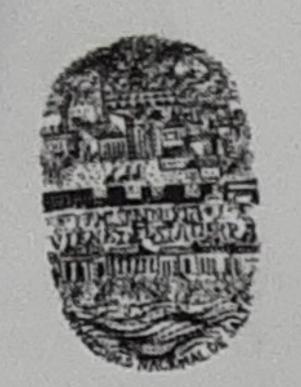
Me dirijo a Ud. con objeto de informarle referente al concurso de precios destinado a la compra de una batería para Cardiodesfibrilador marca PHILIPS tramitado a través del Expte. № 17.121/19, que se ha tomado conocimiento de lo expresado por la firma FRENTECH de no aceptación del pago realizado dado el tiempo transcurrido desde la presentación de la cotización y el pago de la factura y no estar de acuerdo por el impuesto que se aplica por lo que se procedió a la devolución de la suma abonada.

Dado que los dos ítem solicitados: 1 una batería para Cardiodesfibrilador PHILIPS y un par de manoplas para dicho equipamiento que no es cotizado por su escasez en plaza al ser un artículo importado, solicito se deje pendiente de compra dichos elementos hasta que ambos estén disponibles en plaza y se regularice la situación de importación y estabilidad de precios.

Atentamente

AGUILERN PERE. a State State State 3 1 FISILARIA DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALOD UNIVERSITARIA Six 142 AL LAS 20112/22 H Park 1 2 m F sten 5 \$475 B UMSE MESAGRAL DE ENTRADAS Haras: 1230 Fs. 1.04





"Las Malvinas son argentinas" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dirección General de Administración

Providencia DGA-3690

Salta, 28 de Diciembre de 2022

Ref: Expte. 17121/2022 SBU – Compra Cardiodesfibrilador

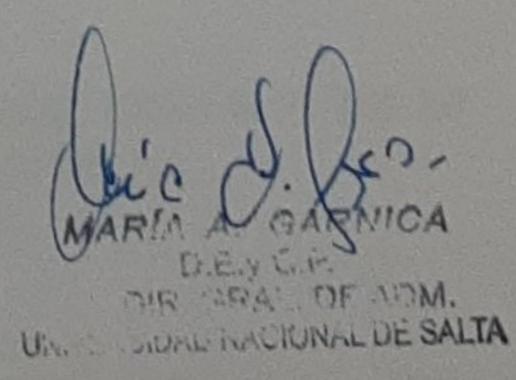
----- Visto las presentes actuaciones iniciadas en Junio de 2019 por las cuales se solicita la compra de una batería para el desfibrilador manifestada por el Director de Salud Universitaria, y que la fecha no ha podido darse solución a lo requerido, teniendo en cuenta lo manifestado por el Dr. Aguilera a fs. 104, se remite a Dirección de Contrataciones y Compras para que emita el acto administrativo por el cual se declara desierto el Procedimiento de Contratación Directa – Trámite por Monto Reducido nº 45/2021.- Cumplido, siga a conocimiento de Dirección de Contabilidad de Presupuesto - Departamento de Registro y Análisis de Gastos, y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de la compra de dicho equipamiento, se mantenga el preventivo para el año pró-

ximo. Cumplido, vuelva para remitir a Secretaría de Bienestar Universitario

y se sugiere, salvo opinión en contrario, la compra en forma directa a provee-

dores locales.

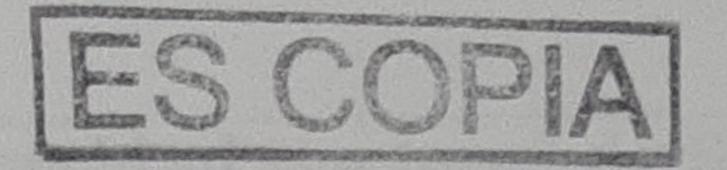
---- Atentamente.



Avda. Bolivia 5150 - Campo Castañares A4408FVY - Salta - Argentina http://www.unsa.edu.ar

Tel. 54 0387 425.8680/81 Correo: dgaunsa@gmail.com





"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

NIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

Salta, 29 de diciembre de 2022

Resolución nro. 62 - D.G.A- 2022

Expte. nro. 17.121/2021

VISTO éste expediente y la solicitud de compra de dos (2) juegos de manoplas y bateria destinado al cardiodesfibrilador.

CONSIDERANDO

QUE a fs. 30 Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva bajo el PrAC nro. 91/2021 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 50.941,00).

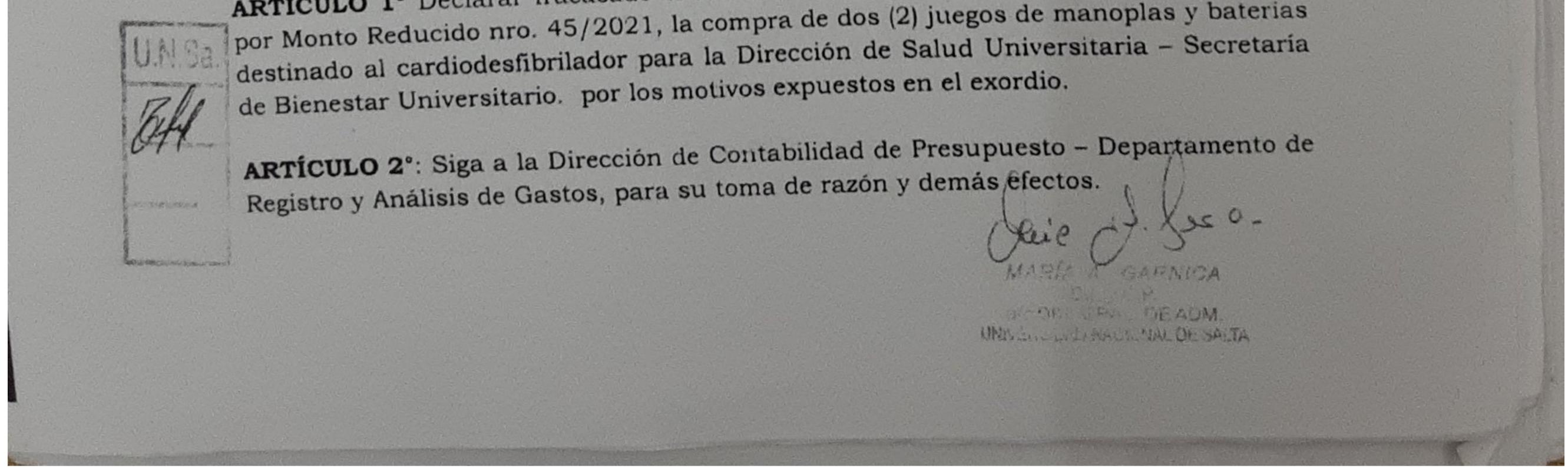
QUE a fs. 61 obra acta de apertura no habiéndose presentado oferentes a cotizar.

QUE a fs. 69,70 y 71 consta informe del Director Dr. Manfredo Aguilera, Dirección de Salud Universitaria - Secretaría de Bienestar Universitario. Solicitando en "...carácter Urgente una Bateria y un Kit de Manoplas".

QUE a fs. 77 y 78 el Director de Contrataciones y Compras sugiere, "...se realice la adquisición en forma directa por caja chica, fondos rotatorios y/o con factura conformada por medio de un acto administrativo de aprobación de lo actuado y ejecución de gastos formalizado por la Autoridad" QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado nro. 1.023/2001 y el Decreto Reglamentario nro. 1.030/16, Decreto nro. 820/2020 y Resolución C.S. 161/2020 Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Articulo nro. 2: "Contrataciones Directas" inciso "B" y Disposición Administrativa nro. 1191/21.

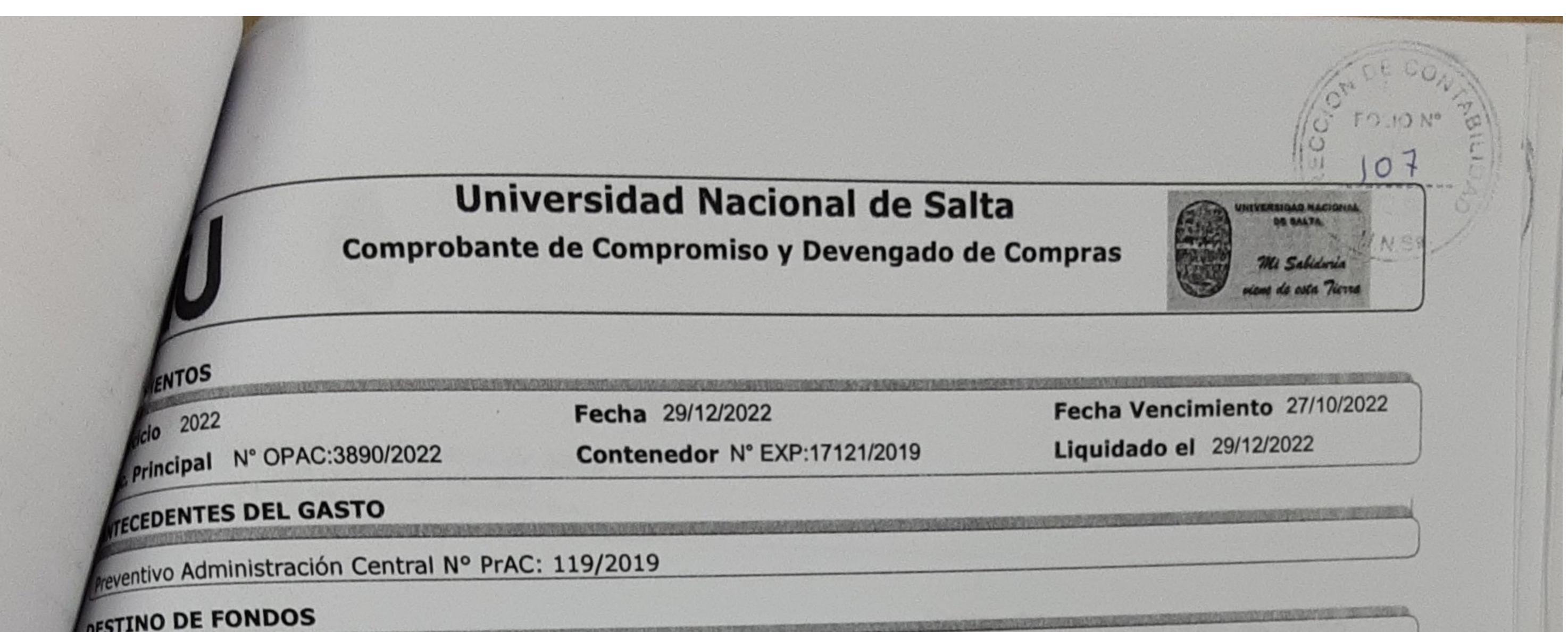
POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. nro. 161/2020.

LA DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **RESUELVE:**

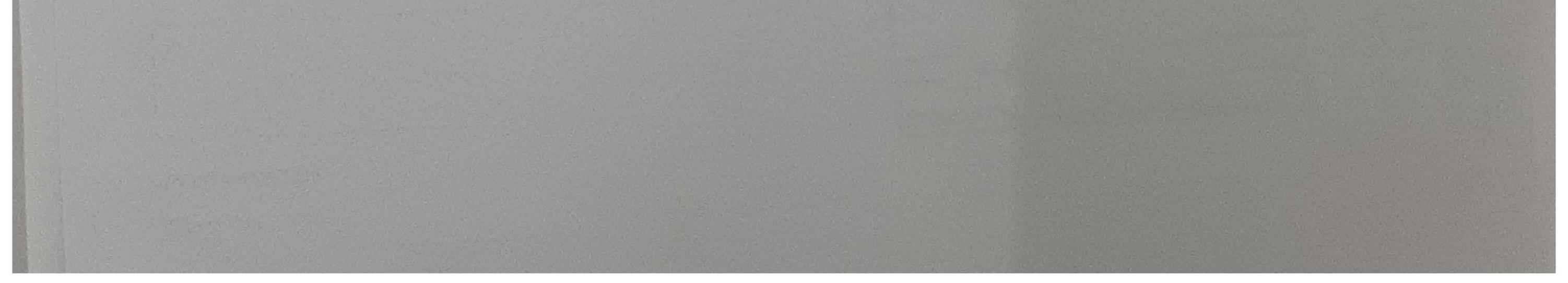


ARTICULO 1º Declarar fracasado el Procedimiento de Contratación Directa -Trámite por Monto Reducido nro. 45/2021, la compra de dos (2) juegos de manoplas y baterias

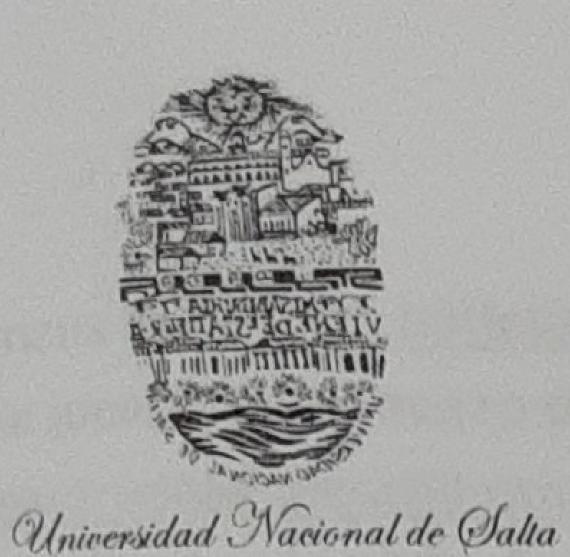




neficiario PRETE	ECH SKL	Direcci	ión Lima 369		
			Argentina		
léfono Ciuda	d Autónoma de Buenos Aires		ficación CUIT 30-71		
ovincia Ciuda	a Autonomia de Baomes rasse	Localie	dad Ciudad Autónom	a de Buenos Aires	
X	ANY AN				NAMES OF TAXABLE PARTY.
NCEPTO Y MON	TO DEL GASTO Declarar fracasada la CD Nº 45/2021 p	/Adquisición de ba	teria p/ cardiodesfibrila	ador - Dcción. Salud Ur	niversitaria.
concepto de	Resolución 62-DGA-20225/Fiovidentelo	SA Nº 2934/22			
nporte	\$ 0,00				
on pesos	cero con 00/100				
OMPROBANTE	S	CONTRACTOR CONTRACTOR OF	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
IN A REAL PROPERTY OF THE R	úmero Detalle			PRETECH SRL	\$ 116.160,00
Wede And Conversion And Conversion	Baterias p/cardiodesf.	05/10/2022		PRETECH SRL	-\$ 116.160,00
and the second sec	0000123	27/10/2022	30-71430940-5		\$ 0,00
IMPUTACIÓN Fecha Adquisición de	Imputación in a cardiodesfibrilador - Dcciór	n. Salud Univers 1.3.4 2.9.3.0000 - Ú	Detalle sitaria. Autorizado s/ tiles y materiales eléctricos	Providencia SA Nº 29	934/22 \$ 116.160,
IMPUTACIÓN Fecha Adquisición de 27/10/2022 R.0020	Imputación bateria p/ cardiodesfibrilador - Dcción 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2	de bateria p/ car	tiles y materiales eléctricos rdiodesfibrilador - De	ccion. Salud Onivers	934/22 \$ 116.160,
IMPUTACIÓN Fecha Adquisición de 27/10/2022 R.0020	Imputación bateria p/ cardiodesfibrilador - Dcción 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2	de bateria p/ car	tiles y materiales eléctricos rdiodesfibrilador - De	s	934/22 \$ 116.160, itaria. Resolución -\$ 116.160, \$ 0,0
IMPUTACIÓN Fecha Adquisición de 27/10/2022 R.0020	Imputación bateria p/ cardiodesfibrilador - Dcción 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2 ada la CD Nº 45/2021 p/Adquisición s/Providencia SA Nº 2934/22 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2	de bateria p/ car	tiles y materiales eléctricos rdiodesfibrilador - De	ccion. Salud Onivers	934/22 \$ 116.160, itaria. Resolución -\$ 116.160, \$ 0,0 DÍAZ PINEL JÁUSIS DE GASTOS
Imputación Fecha Adquisición de 27/10/2022 R.0020 Declarar fracas 62-DGA-20225 29/12/2022 R.002	Imputación bateria p/ cardiodesfibrilador - Dcción 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2 ada la CD Nº 45/2021 p/Adquisición s/Providencia SA Nº 2934/22 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2	de bateria p/ car	tiles y materiales eléctricos rdiodesfibrilador - De	s MARÍA CARLA JEFE DPTO, REG. Y AN AC DIRECCIÓN DE CONTAB	934/22 \$ 116.160, itaria. Resolución -\$ 116.160, \$ 0,0 DÍAZ PINEL ALISIS DE GASTOS ILIDAD DE PRESUPUESTO
IMPUTACIÓN Fecha Adquisición de 27/10/2022 R.0020 Declarar fracas 62-DGA-20225 29/12/2022 R.002	Imputación bateria p/ cardiodesfibrilador - Dcción 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2 Gada la CD Nº 45/2021 p/Adquisición 6/Providencia SA Nº 2934/22 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2	de bateria p/ car	tiles y materiales eléctricos rdiodesfibrilador - De	s MARÍA CARLA JEFE DPTO, REG. Y AN AC DIRECCIÓN DE CONTAB	934/22 \$ 116.160, itaria. Resolución -\$ 116.160, \$ 0,0 DÍAZ PINEL JÁUSIS DE GASTOS IUDADAE PRESUPUESTO
IMPUTACIÓN Fecha Adquisición de 27/10/2022 R.0020 Declarar fracas 62-DGA-20225 29/12/2022 R.002	Imputación bateria p/ cardiodesfibrilador - Dcción 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2 ada la CD Nº 45/2021 p/Adquisición s/Providencia SA Nº 2934/22 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2	de bateria p/ car	tiles y materiales eléctricos rdiodesfibrilador - De	s MARÍA CARLA JEFE DPTO, REG. Y AN AC DIRECCIÓN DE CONTAB	934/22 \$ 116.160, itaria. Resolución -\$ 116.160, \$ 0,0 DÍAZ PINEL ALISIS DE GASTOS IUDAD E PRESUPUESTO
IMPUTACIÓN Fecha Adquisición de 27/10/2022 R.0020 Declarar fracas 62-DGA-20225 29/12/2022 R.002	Imputación bateria p/ cardiodesfibrilador - Dcción 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2 Gada la CD Nº 45/2021 p/Adquisición 6/Providencia SA Nº 2934/22 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2	de bateria p/ car	tiles y materiales eléctricos rdiodesfibrilador - De	s MARÍA CARLA JEFE DPTO, REG. Y AN AC DIRECCIÓN DE CONTAB	934/22 \$ 116.160, itaria. Resolución -\$ 116.160, \$ 0,0 DÍAZ PINEL ALISIS DE GASTOS ILIDAD DE PRESUPUESTO
IMPUTACIÓN Fecha Adquisición de 27/10/2022 R.0020 Declarar fracas 62-DGA-20225 29/12/2022 R.002	Imputación bateria p/ cardiodesfibrilador - Dcción 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2 bada la CD Nº 45/2021 p/Adquisición conto.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2	de bateria p/ car	tiles y materiales eléctricos rdiodesfibrilador - De	s MARÍA CARLA JEFE DPTO, REG. Y AN AC DIRECCIÓN DE CONTAB	934/22 \$ 116.160, itaria. Resolución -\$ 116.160, \$ 0,0 DÍAZ PINEL ALISIS DE GASTOS IUDAD E PRESUPUESTO
IMPUTACIÓN Fecha Adquisición de 27/10/2022 R.0020 Declarar fracas 62-DGA-20225 29/12/2022 R.002	Imputación bateria p/ cardiodesfibrilador - Dcción 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2 bada la CD Nº 45/2021 p/Adquisición 20.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2 0.015.021.000.16.01.00.00.15.00.2.9.3.0000.1.2	de bateria p/ car	tiles y materiales eléctricos rdiodesfibrilador - De	s MARÍA CARLA JEFE DPTO, REG. Y AN AC DIRECCIÓN DE CONTAB	934/22 \$ 116.160, itaria. Resolución -\$ 116.160, \$ 0,0 DÍAZ PINEL ALISIS DE GASTOS IUDAD E PRESUPUESTO







"1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.) Tel:(0387)-4255426/425-Fax 4255492 E-Mail: <u>secbiun@unsa.edu.ar</u>

Expediente Nº 17.121 /19

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DIRECCION ADMINISTRATIVA CONTABLE Salta, 13 de marzo de 2023

----- Pase a Dirección de Salud Universitaria para reiterar el pedido, características específicas, tres presupuestos de casas comerciales que estarían en condiciones de proveer o en

su defecto que aconseje la compra de un equipo nuevo.-----

Atentamente.

Tec. Univ. DANILO B. ZAMBRAN. Director Administrativo - Contable Secretaria de Blemestar Universitari UNSa

DIRECCIÓN DE SALUD AND MARKEN BALLO ENTRO 100 大概之 TARS! Folas THE SAME WARD IN THE SAME アデーシーの方面でいう





ne: Mariana Boffelli <m.boffelli@griensu.com> Enviado: jueves, 16 de marzo de 2023 10:44 para: manfredoaguilera@hotmail.com <manfredoaguilera@hotmail.com> cc: Ariana Bizai <a.bizai@griensu.com>; Lucas Dorelle <1.dorelle@griensu.com> Asunto: CARDIODESFIBRILADOR FXTERNO AUTOMÁTICO MARCA NIHON KOHDEN

Buenos días Manfredo,

me contacto en relación a la consulta relacionada con nuestro equipo

AED-3100.

Le envió precio por un (1) Cardiodesfibrilador externo automático AED 3100 marca NIHON KOHDEN.

Adjunto además valor de consumibles: batería y parches (vienen incluidos en la compra inicial), le envío este dato para que tenga referencia de los valores de los parches y de la batería para cuando tengan que hacer el cambio.

AED 3100- Unidad principal, batería, parches descartables adulto pediátrico y bolso de transporte: u\$d 1793 más IVA (21%) Gabinete con alarma sonoro y lumínica + Cartelería u\$d 333 más IVA (21%) OPCIONAL

Juego de Parches adulto/pediátrico: u\$d 99 más IVA (21%)

Batería: u\$d 558 más IVA (21%)

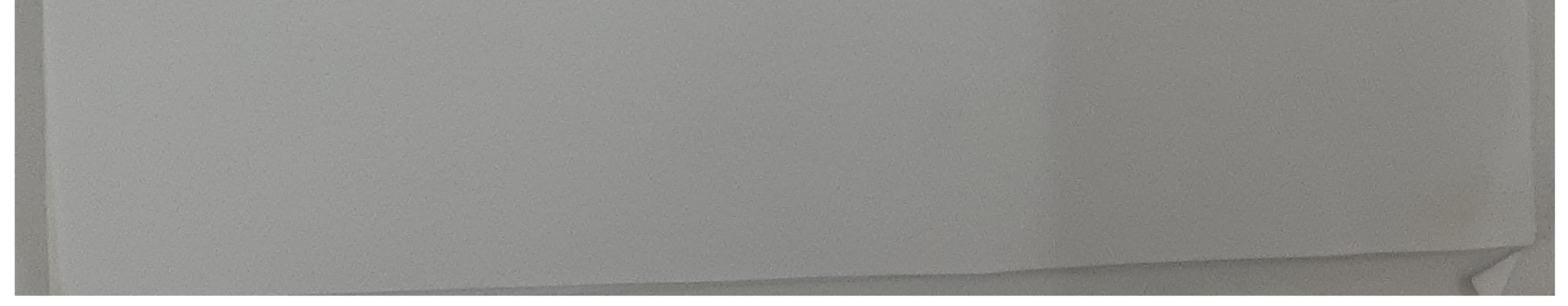
El equipo cuenta con una garantía de 8 años. .

Saludos Cordiales!

Ante cualquier consulta no dude en contactarse.

Adjunto además información sobre el equipo.

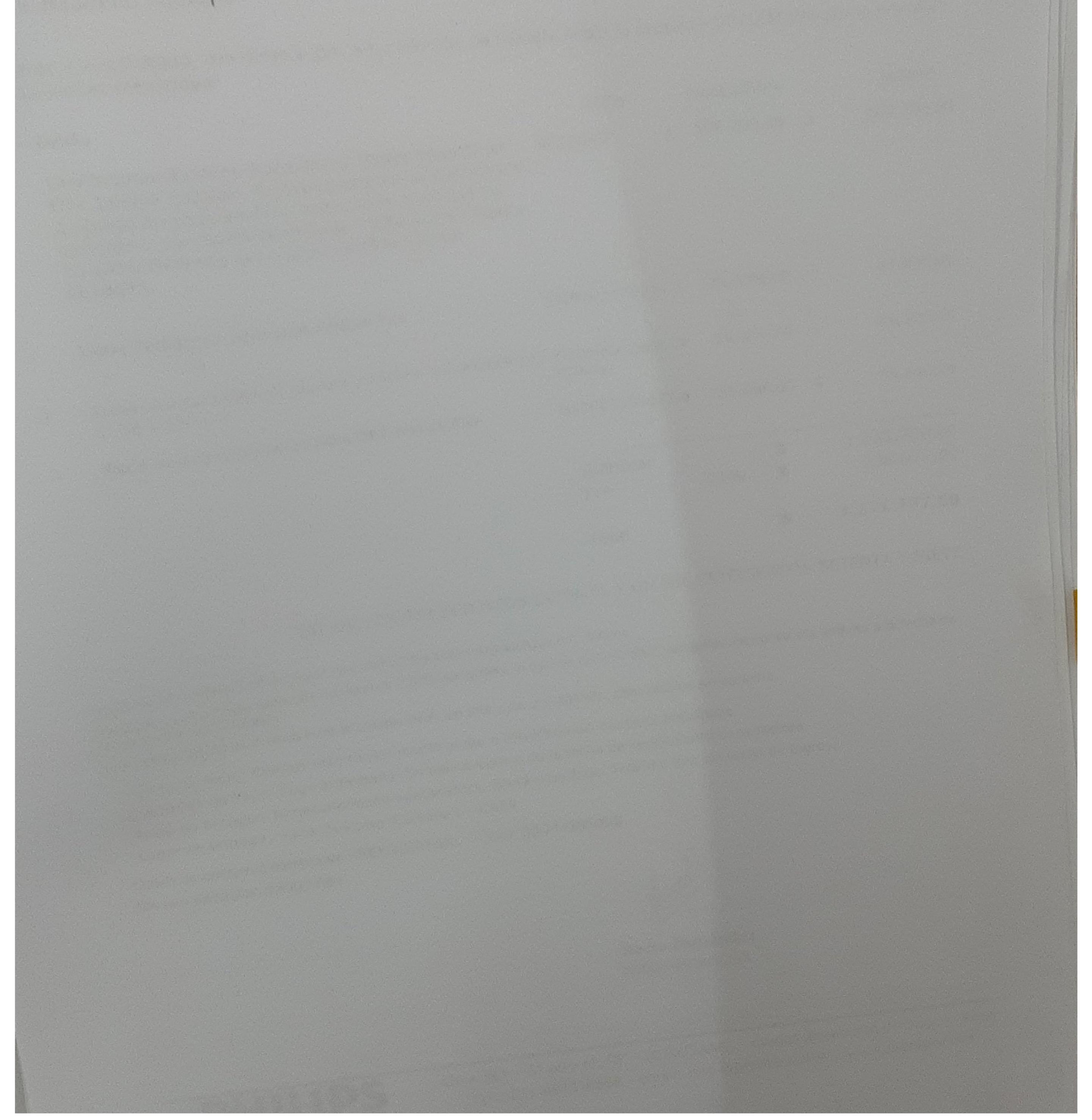
- DE VTO). El equipo realiza auto chequeos diarios y mensuales y no necesita mantenimiento. .
- Lo parches adulto/pediátrico son de un solo uso y se cambian una vez que se han utilizado o a su vencimiento. (GARANTIZAMOS ENTREGA DE PARCHES CON 18 MESES .
- ORIGEN JAPONÉS. La batería dura 4 años (desde que se coloca en el equipo) ó 200 descargas. • •



Mariana Boffelli Representante de Ventas Av. Colón 636 • Piso 8 X5000EPI • Córdoba • Argentina m.boffelli@griensu.com | <u>www.griensu.com</u> m: +54 11 4087 1877 • t: +54 351 424 7788/7979 int 20

Versided Mactonal

A Secretaria de P





PRENTECH® SOLUCIONES DE INGENIERIA

Fecha: 15 de marzo del 2023 COTIZACIÓN Nº: 10507- 1 Validez de la oferta: 3 Días 1 de 1 Hoja

« Universidad Nacional de Salta

ит. Dr. Manfredo Aguilera

De acuerdo a lo solicitado, me dirijo a Ud. a los efectos de hacerle llegar la presente COTIZACIÓN por la provisión de los siguientes elementos:

Código

Precio Unitario

Subtotal

Cant.	De	talle	
(set a set a			

Lla

6

861304S Desfibrilador Externo Automático Philips HeartStart FRx. Idioma español. Incluye una batería descartable, un juego de pads adultos, instrucciones de uso en castellano, con bolso semirígido. Vida útil del equipo: 10 años. Garantía del equipo: 8 años Código: 861304S

908.200,00 \$ 908.200,00 \$

	Subtotal IVA	\$ 21% \$	1.133.700,00 238.077,00
a 36 x 16 cm). Pads de entrenamiento para DEA Philips FRx.	989803139271		\$ 69.600,00
Sabinete para DEA c/ alarma auditiva y lumínica (33	Gabinete para DEA 02	\$ 69.100,00	\$ 69.100,00
ave Pediátrica para DEA Philips FRx	989803139311	\$ 86.800,00	\$ 86.800,00

1.371.777,00 5 Total

UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE

Los precios unitarios no incluyen IVA del 21% y están expresados en: Pesos Para las cotizaciones emitidas en dólares (USD) se tomará el tipo de cambio BNA vendedor, cierre del día anterior a la fecha de Garantía integral de 8 años para el equipo DEA, un año para el Gabinete, consumibles sin garantía. - Forma de Pago: Cheque electrónico propio al día o transferencia bancaria anticipada. - Condición de Pago: Pago anticipado. Se abona dentro de la fecha de vencimiento de la factura. - Plazo de entrega: Inmediato hasta agotar stock. Stock muy bajo. Próximo lote sin fecha de ingreso. - Lugar de entrega: Lima 369 piso 5 oficina E - CABA

Orden de compra a nombre de PRENTECH SRL - Cuit: 30-71436948-9

Sin otro particular, saludo Atte.

Nadia Fernández nsf@prentech.net



Lima 369 - 5º piso of. "E" - (C1073AAG) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel.: 011 6091-6658 - email: info @prentech.net - www.prentech.net



PRESUPUESTO 0001- 00044786

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

LIDAMPRICIPIC

ANT DEPEND

FECHA: 16/03/23

C.U.I.T. Nº 30-62431727-7 Ing Brutos CM: 901-939135-8 Inicio de Actividades: 04/04/1988 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

796. (C1028AAP) - C.A.B.A. - Argentina (54-11) 4951-7816 / 3765 / 3750 4952 6531

nal info@lilis.com.ar

An Saludable

2000 - CLIENTE CONSUMIDOR FINAL

Domicilio:

señor/es:

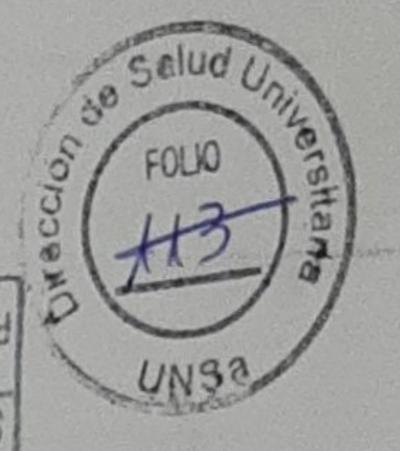
- CABA

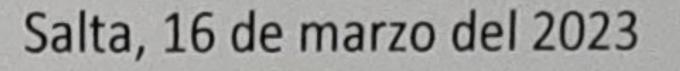
.

I.V.A.:	CAPITAL FEDERA CONSUMIDOR FIL		OC: C.U.I.T:	DNI 00000000	
Condició	n de Pago:		Vendedor:	LUCILA DEL VALLE G	UTIERREZ
COD	CANT	DETALLE	DESPACHO	UNITARIO	TOTAL
11123	1.00 UN	I CARDIODESFIBRILADOR DEA FUL	LY SAVER ONE	338298,00	338298,00
	1,00	DESPACHO Nº 22 073 IC04 136086 valor y stock al dia	B.	0,00	0,00









REFOULADO Secretaria de biener STIGS OD ISCOLDEN DEDISJONUO

etaria de bienestar universitario

DIRECCIÓN

ENTRO

UNIVER.

SALIO

Fecha: 15 de marzo of Mónica Moya

- ardio

Pación en pesos se

n impuestos y

entrega.

misión de la

ipo de cambio

rédito según

Iza del tipo de cambio

Me dirijo a Ud. con objeto de informarle que el PHILIPS HEARTSTART HS1 del que dispone la Dirección de Cardiodesfibrilador portátil marca Salud Universitaria su batería ha cumplido su vida útil por lo que se debía realizar la compra de una nueva y de un juego de paletas de repuesto lo que se solicitó a través del Exp. 1721/19 en forma urgente.

Infórmele que similar pedido fue realizado en el año 2020 sin que se hayan provistos tales accesorios del CARDIODESFIBRILADOR necesarios para su funcionamiento, tramitado también durante el 2021 a través del Expediente 17.121/19 sin que hasta la fecha se haya logrado la provisión de tal elemento, por falta de oferentes. Cabe mencionar que al ser un equipo importado los insumos y la batería están cotizados en dólares por lo que estimo que deberá procurarse solucionar tal situación. Informo que se ha tratado de realizar su búsqueda y nos damos con la repuesta de que por el momento no están entrando repuestos o insumos importados.

Dada esta situación y considerando que resulta de imperiosa necesidad que la Universidad de Salta tenga dicho equipo en las instalaciones de la Dirección de Salud para ser-utilizado ante una emergencia cardiológica solicito la compra de

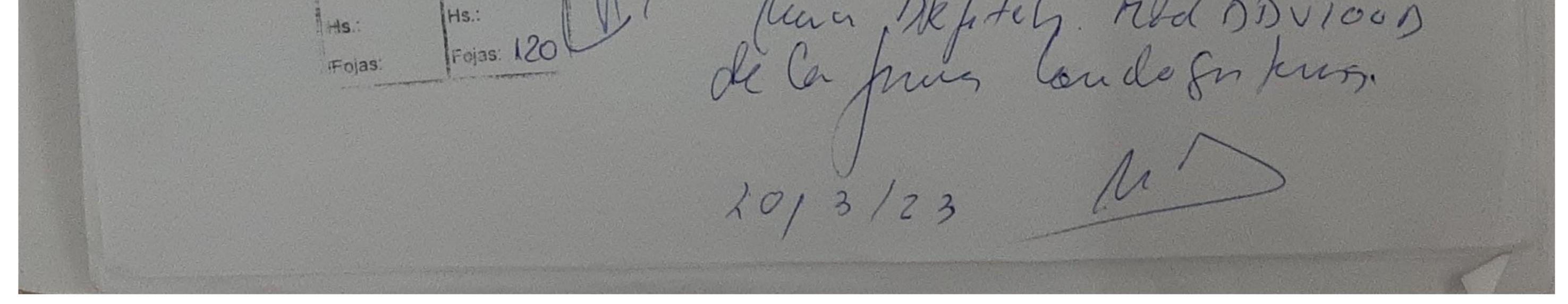
La Universidad en años anteriores realizo la compra de dicho equipo. 4 desfibriladores nuevos que están distribuidos en, Sede Regional Oran y metan y Rosario de la Adjunto presupuestos remitidos por las casas GRIENSU Frontera y Tartagal. FRENTECH y LILLIS a efectos de ser evaluados y autorizada para la compra directa dado que el precio del equipamiento tiene variaciones diarias (importados) que hacen complicado su adquisición a través de un proceso de compra por concursó por la demora.

Atentamente.

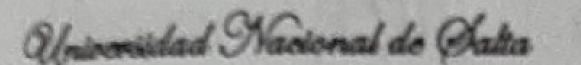
Dr. MANFREDO

DIDC

lar







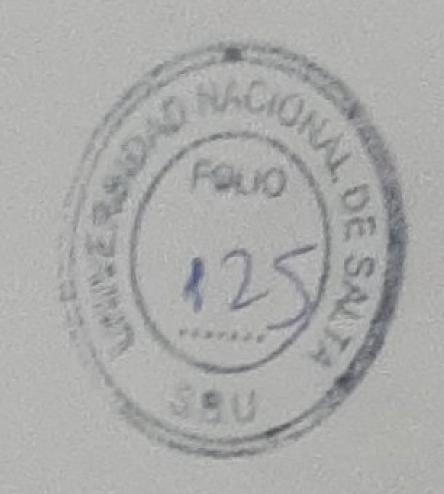
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.) Tel:(0387)-4255426/425-Fax 4255492

E-Mail: secbiun@unsa.edu.ar

EXPEDIENTE N°17.121/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

"1983 - 2023 - 40 años de Democracia en Argentina"



DIRECCION ADMINISTRATIVA CONTABLE SALTA, 20 DE MARZO DE 2023

Con lo informado por el Dr. MANFREDO ALGUILERA a fs 120 y en virtud a que resulta imposible la compra de una batería y manoplas para completar el equipo cardiológico ubicado en la Unidad de Salud, por tratarse de repuestos de importación que no están ingresando al País, y teniendo en cuenta que se requiere en carácter de urgente contar con un equipo de Uso Médico en funcionamiento para situaciones de extrema urgencia que pudieran ocurrir en el predio universitario, comparto opinión con el Director de Salud Universitaria, de adquirir de un nuevo equipo cardio desfibrilador completo.-

En razón de lo aconsejado en P/D por el Director de Salud Universitaria a fs. 120 y las diferentes de compras fracasadas que obran en el presente expediente, sugiero girar las actuaciones a Secretaria

 Procurar la ampliación de crédito y afectación presupuestaria por la suma de \$514.192,95, Administrativa a fin de:

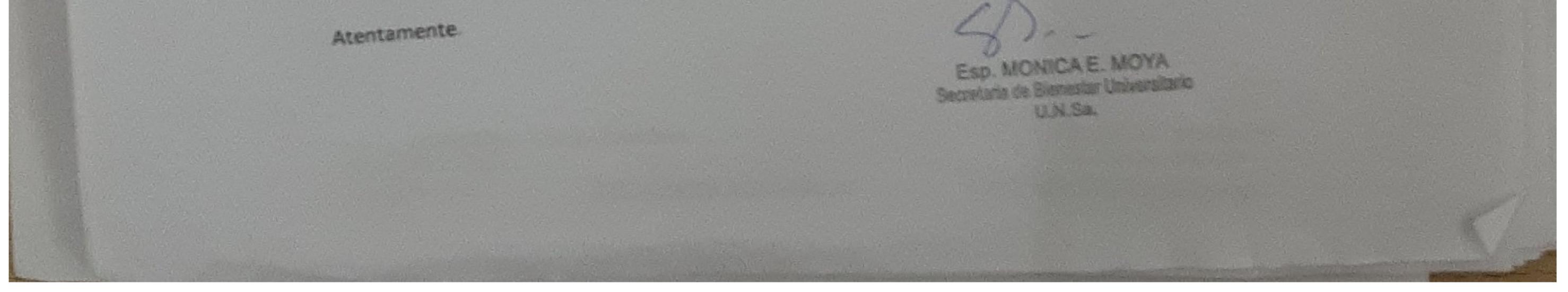
- toda vez que existe una reserva de \$116.160,00 de acuerdo a informe que obra a fs. 108 2. Tramitar por intermedio de Dirección de Contrataciones y Compras la Adquisición de un Cardio Desfibrilador (equipo completo) Marca : Defibtech, Modelo: DDU-100 A, según
- características que obran a fs. 117/118. Presupuesto emitido por la Firma Comercial Por el tiempo transcurrido, gestionar la compra directa con posterior acto administrativo de

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SALTA, 20 DE MARZO DE 2023 Con el informe que antecede y con Visto Bueno de esta Secretaria, pase a Secretaria Administrativa a los efectos de solicitar quiera tener a bien tramitar la Compra del Cardio Desfibrilador aconsejado por el Director de Salud Universitaria Dr. MANFREDO AGUILERA a fs.120.- Sugiero tramite preferencial debido a la suba de precios constantes y por tratarse de productos importados que tienden a difícil reposición,-

EXPEDIENTE Nº17.121/19

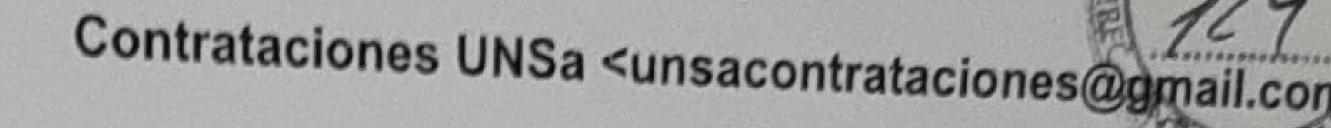
Atentamente.

4. La Dirección de Salud Universitaria adosa presupuesto de las Firmas Comerciales : MARIANA BOFELLI (fs. 113/114); PRENTECH: Soluciones de Ingeniería (fs. 115); ULIS S.A. (fs.116) y CARDIOSISTEMAS (fs.117/119), este último es el que aconseja el Dr. MANFREDO AGUILERA.-





Gmail - 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA' - Presupuesto Nro 12190/1



IDAD NACIONAL DE SALTA' - Presupuesto Nro 12190/1

Miguens <cotizaciones@cardiosistemas.com.ar> a: ventas@cardiosistemas.com intredoaguilera@gmail.com acontrataciones@gmail.com

18 de abril de 2023, 9:26

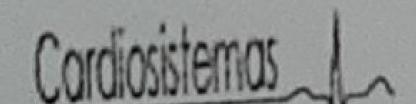
enos días, espero que se encuentren Uds. muy bien. junto al presente la actualización de la propuesta de acuerdo a lo solicitado: http://www.cardiosistemas.com.ar/PDF/Defibtech-Lifeline.pdf Me renuevo a su disposición. Cordiales saludos.

Lic. Christian Miguens **Director Comercial**

Cardiosistemas SRL Av. Callao 257 1° F (C1022AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel Móvil / Whatsapp : (+11) 3397.9662 Tel IP (fijo): (+11) 5199.3995 Skype ID: cardiosistemas E-Mail: ventas@cardiosistemas.com

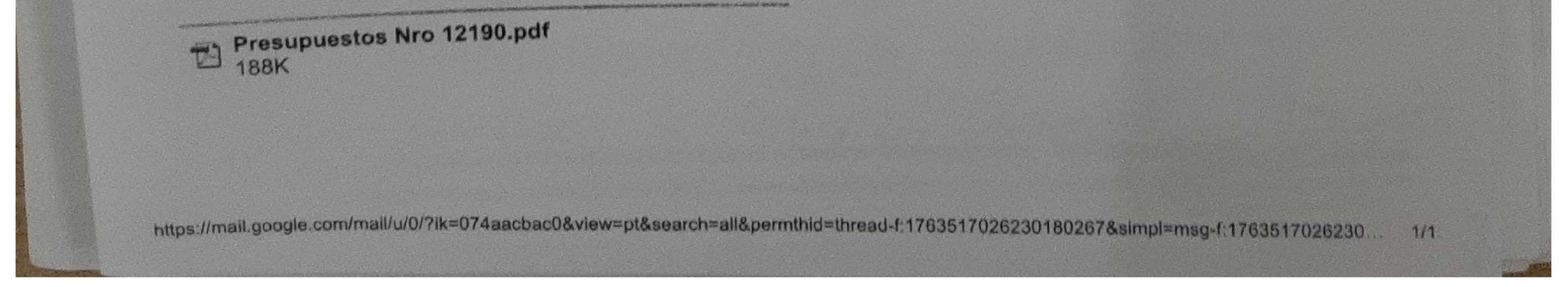
Visitenos en: www.cardiosistemas.com | Facebook | YouTube | Twitter | Linked In | Instagram | Pinterest



Electrocardiógrafos Táctiles

Menz

Suscribase a nuestro newsletter haciendo clic AQUÍ. A fin de asegurarse de recibir nuestras comunicaciones por favor tenga a bien agregar nuestra dirección de e-mail a su lista de contactos.





Cardiosistem

Fecha: 18 de abril

COMPROBANTE NO VÁLIDO COMO FACTURA

X

RSIDAD NACIONAL DE SALTA

Manfredo Aguilera Perez

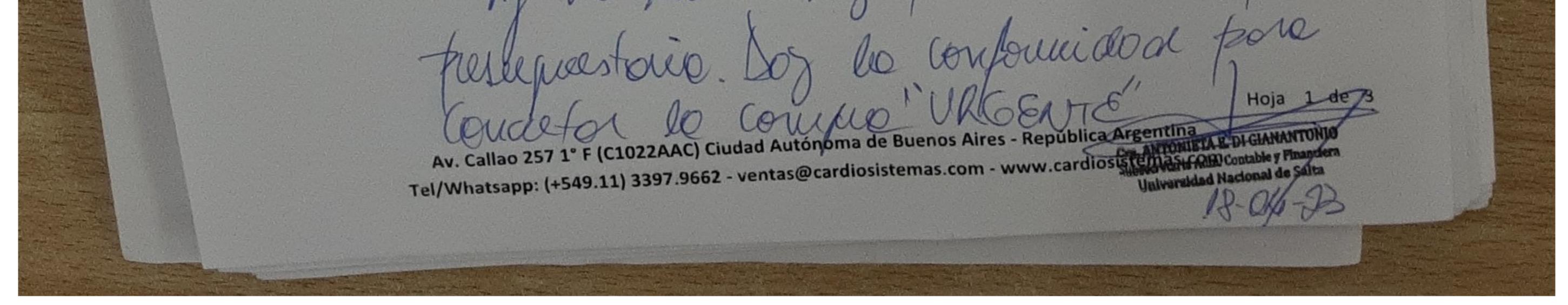
ado de poner en su consideración nuestra mejor oferta en respuesta a su solicitud, si la misma no se adapta

Le a sus necesidades técnicas o comerciales, no dude en solicitarnos soluciones alternativas.

12190 Nº:

Nº: 12190 - 1	Cant.	Precio Unitario	Importe
hión	1	\$ 474.681,00 Descuento: 6 %	
amiento: Desfibrilador Externo Semiautomático			
ara: Defibtech			
Indelo: DDU-100A			
Origen: Estados Unidos			
Certificaciones de Calidad:			
- Argentina: Ministerio de Salud - Libre Venta ANMAT.			
- Estados Unidos: Libre Venta FDA 510k.			
- Comunidad Europea: Libre Venta Marcado CE.			
- Mundial: ISO 9001.2000 (Sistemas de Calidad)			
- Mundial: ISO 13485:2003 (Equipamiento Médico).			
- Seguridad Eléctrica: TUV.			
Incluye:			
- 8 años de Garantía.			
- Batería con validez por 7 años.			

 Descripción: La muerte súbita puede ocurrirle a cualquiera de nosotros, a cualqui momento. Todos podemos ayudar a que sea reversible. Cualquier pedad, estado de salud o lugar en que sea reversible. Cualquier puede durante la practica deportiva, trabajando o manejando su automóvi muerte súbita. Características Técnicas: Automático con detección de necesidad de shock y avisos sonoro Tiempo de carga promedio menor a 6 segundos Detección automática de posicionamiento de parches Ciclo de shock a shock menor a 20 segundos Controles visibles y audibles Batería con duración de 7 años o 300 shocks 	I puede sum and				
 Controles visiones de 7 años o see Batería con duración de 7 años o see 		SubTotal Item	\$	446.200,14	
 Autotests automation Registro interno de eventos Reso de 2 Kg. con batería. 		IVA	\$	93.702,03	
- Peso de 2 kg. com		TOTAL Item	\$	539.902,17	
Lodo M 20 féerro	lo peolided 6 figuificati	, everesit	uic de	po del pr decencio	i,





Fecha: 18 de

Cardiosiste

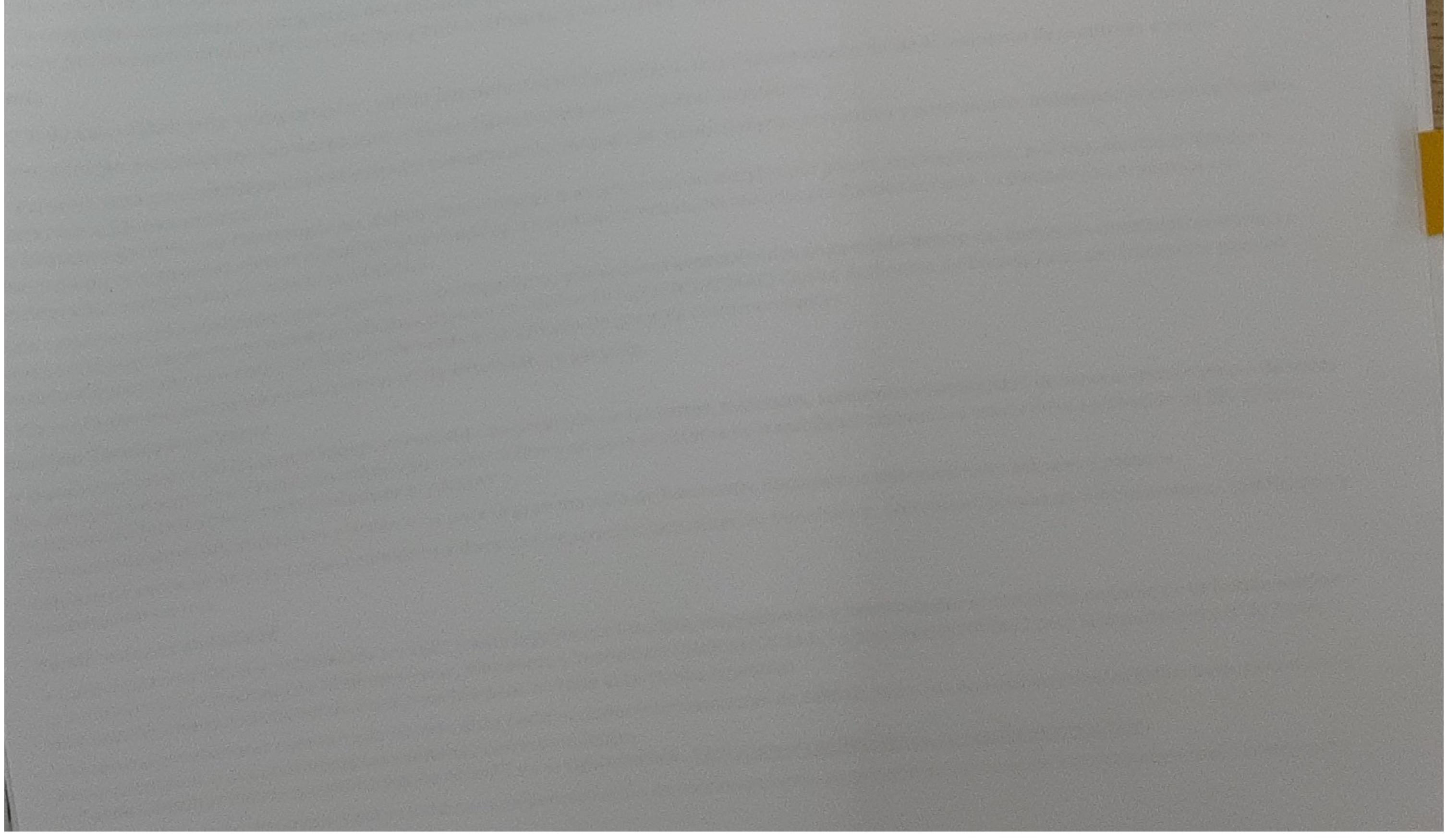
días corridos. En caso de vencimiento, solicite una actualización de la propuesta.

intrega:

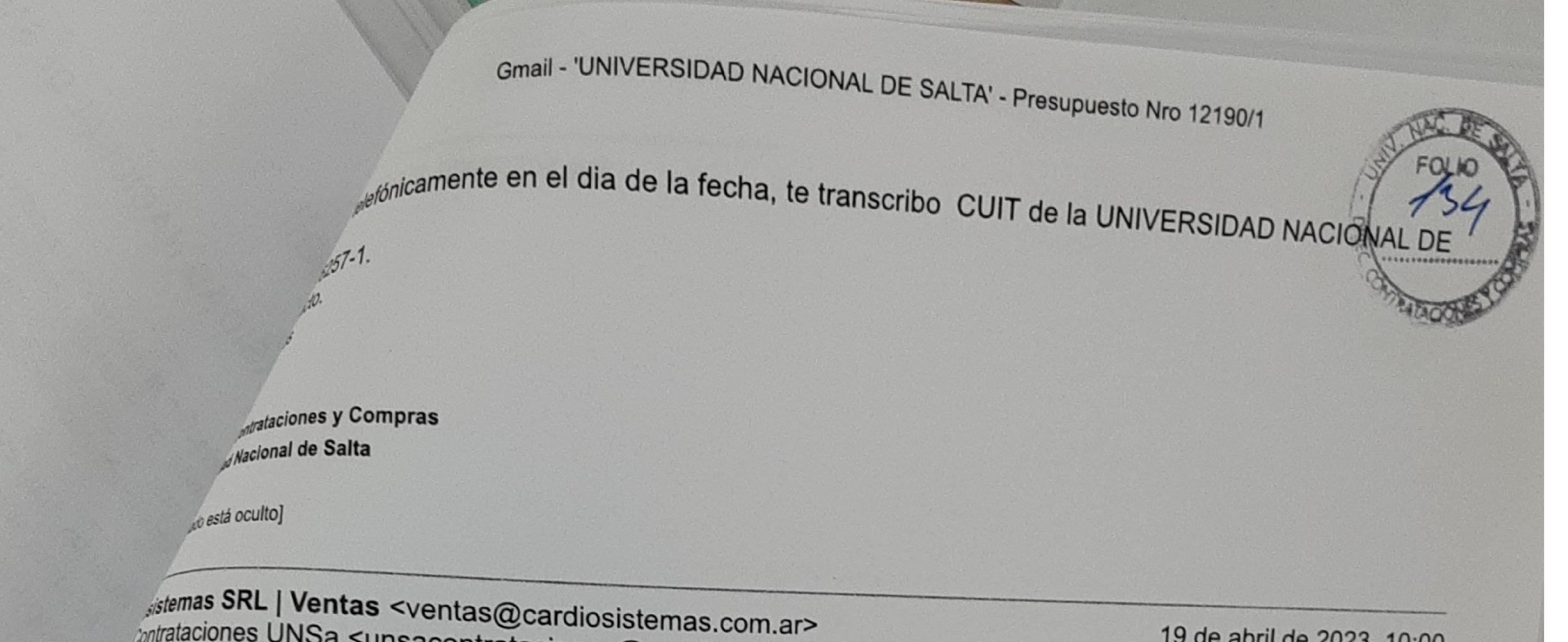
Entrega:

Ro: DESCUENTO: Válido únicamente para pago contado a la orden mediante transferencia bancaria o echeq al día / PRECIO DE LISTA: Tarjeta de débito o crédito en 1 pago mediante MERCADOPAGO / FINANCIACIÓN con TARJETAS de CRÉDITO e ECHEQS: CONSULTAR. Aceptamos pagos mediante transferencias y depósitos en cuenta corriente, tarjetas de débito y crédito mediante MERCADOPAGO, cheques electrónicos previa aprobación y en efectivo en Pesos Argentinos al tipo de

cambio vendedor BNA a la acreditación. En stock. Disponible para retiro, envío o entrega dentro de las 72 hs. hábiles de acreditado el pago. Precios de mercaderías entregadas en nuestras oficinas comerciales. Solicite cotización para el envío mediante el transporte de su preferencia o nuestro transporte recomendado para su localidad.







contrataciones UNSa <unsacontrataciones@gmail.com>

19 de abril de 2023, 10:00

ven dia Javier, nuchas gracias por su orden de compra, adjuntamos al presente la factura solicitada.

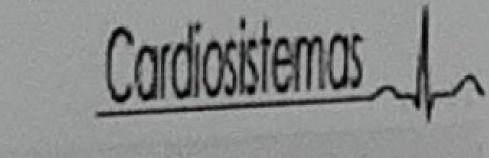
La información de nuestra cuenta bancaria para efectuar el pago correspondiente a su orden de compra es la siguiente: Cardiosistemas SRL | CUIT N° 30-61789162-6 | Convenio Multilateral N° 901-177316-7 | Contrato Social: 25 de Febrero de 1981. Banco Patagonia | Sucursal Nº: 312 | Cuenta Corriente Nº: 312002317 | CBU Nº: 0340312700312002317003

Aguardamos su respuesta y envío de comprobante de pago. Nos reiteramos a su disposición. Cordiales saludos.

Lic. Christian Miguens **Director Comercial**

Cardiosistemas SRL Av. Callao 257 1° F | C1022AAC | Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel IP Fijo: (+11) 5199-3995 | Móvil: (+11) 3397-9662 | Skype ID: cardiosistemas

Visítenos en: www.cardiosistemas.com | Facebook | YouTube | Twitter | Linked In | Instagram | Pinterest



Electrocardiógrafos Táctiles

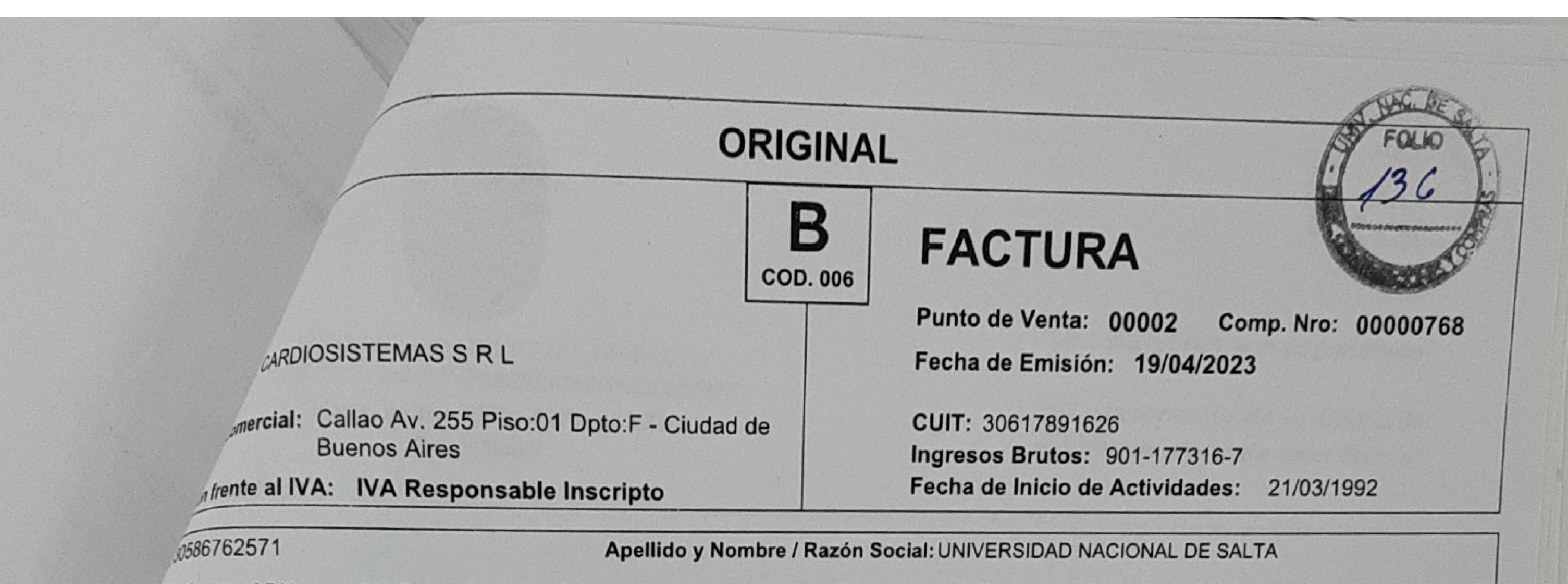




[El texto citado está oculto]

contactos. Ud. puede fácilmente desuscribirse de las comunicaciones de nuestra Empresa enviando un mail a desuscribir@cardiosistemas.com con el asunto DESUSCRIBIR. © Cardiosistemas SRL. Todos los derechos reservados.

A fin de asegurarse de recibir nuestras comunicaciones por favor tenga a bien agregar nuestra dirección de e-mail a su lista de



in frente al IVA.

IVA Sujeto Evento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

givin nemice	ai 117.	IVA Sujeto	Exerito
		the second s	

mición de venta: Contado

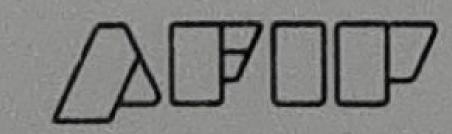
código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
PMDI	Desfibrilador Externo Automático Defibtech DDU110A S/N 122007191	1,00	unidades	539902,17	0,00	0,00	539902,17
		Cra ANTONIETI Subsecretaria Ada Universidad	E DI GIANANTONI n. Contable y Financie Nacional de Salta				

17	-04	231
/		~~

539902,17	Subtotal: \$
0,00	Importe Otros Tributos: \$
539902,17	Importe Total: \$

Pág. 1/1





Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

CAE Nº: 73166712367361 Fecha de Vto. de CAE: 29/04/2023





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-Tel. 4258689



"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 21 de abril de 2023

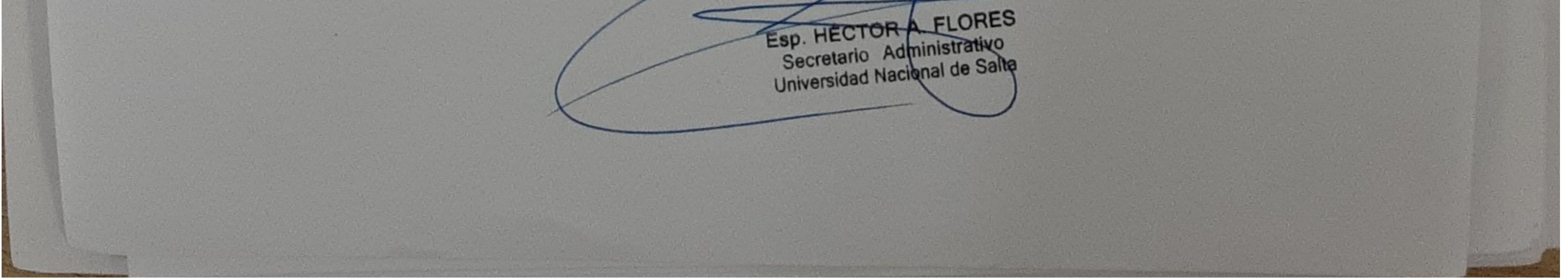
Ref.: Expte. Nº 17.121-2019

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

----- Se giran las presentes actuaciones a la Dirección de Contabilidad estimando su intervención y posterior pago por la suma de pesos quinientos treinta y nueve mil novecientos dos con 17/100 (\$539.902,17) según factura n.º 00000768 emitida por la firma CARDIOSISTEMAS S.R.L. obrante a fs. 136.

----- Atento al tiempo transcurrido y estando autorizado por el Sr. Rector, y más aun teniendo en cuenta la necesidad e importancia de contar con el desfibrilador, se ruega urgente tramite. Cumplido vuelva para la emisión del Proyecto del Acto Administrativo correspondiente. -

----- Atentamente.-VIEL NUIZ OF IOS LIANOS Sub-Jefe Dpto. de Mesa de Entradas y Contrataciones Directas Universidad Nacional de Salta 193°, motore > 12 Dependencip Presquestoris. 15.21.000 reduce yours rateries Poismous.





Universidad Nacional de Salta

FOL

BE AALTA

143

Comprobante de Compromiso y Devengado de Compras

CUMENTOS

 Ejercicio
 2023
 Fecha
 25/04/2023
 Fecha
 Vencimiento
 25/04/2023

 Doc. Principal
 N° OPAC:1463/2023
 Contenedor
 N° EXP:17121/2019
 Liquidado el
 25/04/2023

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central Nº PrAC: 119/2019

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario CARDIOSISTEMAS SRL	Dirección AV. CALLAO 255
Teléfono	País Argentina
Provincia Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Identificación CUIT 30-61789162-6
Fax	Localidad Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO	
En concepto de Compra de manoplas y batería para ca	ardiodesfibrilador - Dirección. Salud Universitaria. Autorizado p/Secretaria

En concepto de	Administrativa fs. 130.
Importe	\$ 539.902,17
Son pesos	quinientos treinta y nueve mil novecientos dos con 17/100

COMPROBANTES

CARL CONTRACTOR

Grand Bing Alt Frank to the Property

Lp

COPIE			Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razon Social	Importe
Tipo	Número	Detalle Desfibrilador Ext. Automatico		30-61789162-6	CARDIOSISTEMAS	\$ 539.902,17
FACB	00002-00000768	Destibiliador Extrate				\$ 539.902,17

MPUTAC	IÓN	Detalle	Importe
Fecha	Imputación e manoplas y batería para cardiodesfibrilador -	Dirección. Salud Universitaria. Autoriza	do p/Secretaria
			\$ 423.742,17
25/04/2023	R.0020.015.021.000.12.01.00.00.05.00.4.3.3.0000.1.22.3.4 R.0020.015.021.000.16.01.00.00.15.00.4.3.3.0000.1.22.3.4	4.3.3.0000 - Equipo sanitario y de laboratorio	\$ 116.160,00
25/04/2023	R.0020.015.021.000.16.01.00.00.15.00.4.3.5.0000		\$ 539.902,17
	onó: orcastro - Conta- Castro Oscar Raúl		Irma del responsable
Confecci			CSCAR RAÚL CASTRO JEFE DPTO, CONTAB. DE PRESUS DIRECCIÓN DE CONTABLIDAS



Scanned by TapScanner





	R	REMITO DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA
	Cardiosistemas	Nº 0001- 00003622
(C10	Av. Callao 255 Piso 1 "F" 22AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel/Fax (54-11) 4372-9662	Fecha: 2-1 04 1 2023
	ventas@cardiosistemas.com service@cardiosistemas.com www.cardiosistemas.com	C.U.I.T.: 30-61789182-6 INGRESOS BRUTOS CM 901-177316-7 Fecha de Inicio de Actividades: 21/03/1992
1.1	A RESPONSABLE INSCRIPTO	
	ESI UNIVERSIDAD NAC	SM 7A
I.V.A.	Resp.Inscripto:	CUIT Nº: 33-58676291
all a conserve	a	nicilio:
		A Providence and a second s
ACCOUNT AND	s a Ud(s) la siguiente mercadería	
CANT	DESCRIPCION	TERAD ALTOMATICO
1	DEDT BILL LADOR EC	CTERND AU IOMAINO
	DELIBIELA DU	1501 SIN ILCOUTT
-	50 acres 1 201	1
	PARCHE Vto 31/0	1/2025
	PARCHE VTO 31/0 BAT VTO. 29/0	1/2-25
	PARCHE Vto 31/0 BAT VTO. 29/0	1/2-25
	PARCHE Vto 31/0 BAT VTO. 29/0	1/2025
	PARCHE VHO 31/0 BAT VTO. 29/0	1/2025
	PARCHE VHO 31/0 BAT VTO. 29/0	1/2025
	PARCHE VHO 31/0 BAT VTO. 29/0	1/2-25
	PARCHE VHO 31/0 BAT VTO. 29/0	1/2-25
RECIB	DAT VTO. 29/0 29/0 1 CONFORMED Xive	2/2028 .eue DNI
	DAT VTO. 29/0 29/0 1 CONFORMED Xive	2/2528



